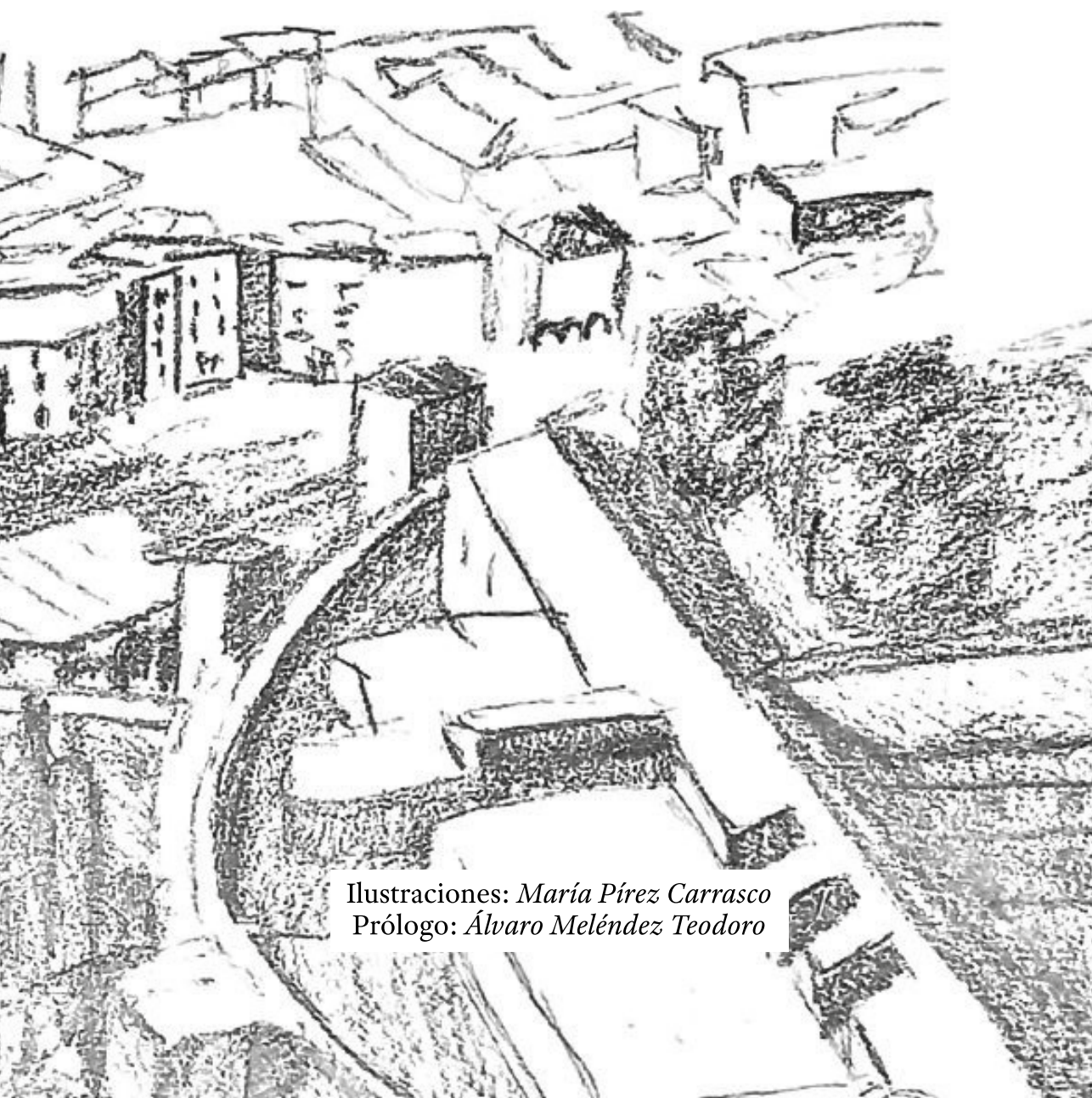


Antonio Castro

ANECDOTARIO BADAJOCENSE



Ilustraciones: *María Pérez Carrasco*
Prólogo: *Álvaro Meléndez Teodoro*

ANECDOTARIO
BADAJOCENSE

ANECDOTARIO BADAJOCENSE

Antonio Castro

© De esta edición: Fundación CB, 2024.
C/ Montesinos, 22. 06002 Badajoz
Teléfono (+34) 924 17 16 18
www.fundacioncb.es

© De los textos: Antonio Castro Sánchez, 2024.
© De las ilustraciones: María Pírez Carrasco, 2024.

Depósito legal: BA-596-2023
I.S.B.N.: 978-84-09-56153-7

Esta Fundación no se hace responsable de las opiniones vertidas en la presente publicación ni de cualquier tipo de error que la misma pudiera contener.

Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del copyright. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

Diseño y maquetación: linea4.eu
Impreso en España – *Printed in Spain*

A Emilio Vázquez Guerrero,
con quien tanto me une.

Que Antonio Castro publique obra no es ninguna novedad; su producción literaria es amplia y de una calidad contrastada.

Quizás, la novedad estaría en la temática de esta nueva publicación; una publicación que, como bien indica Álvaro Meléndez Teodoro en el Prólogo, “nos trae un puñado de historias reales: documentos, reseñas periodísticas, artículos de opinión, publicidad... en fin, fuentes primarias, resabios de Archivo, de nuestra historia más cercana que ilustran de manera clara el carácter de nuestro pueblo y sus gentes”.

Sabe bien Antonio Castro que, en esta casa, Fundación CB, cualquier iniciativa que nos presenta es muy bien recibida. Presumimos de ser “La Fundación de la gente” y Antonio Castro es “gente con mayúsculas”.

Disfruten de la prosa de Antonio Castro.

Fundación CB

A MODO DE PRÓLOGO

Decía López Prudencio, ahora hace un siglo, que la mejor manera de acercarse, conocer y, por tanto, respetar el patrimonio, era a través de leyendas, cuentos, consejas y literatura de la considerada menor. Buen ejemplo nos dejó, tanto con su labor en la Comisión de Monumentos, como con sus extraordinarios relatos históricos novelados. La Extremadura de leyenda, de lo que pudo ser, enriquecido además con su más que excelente prosa.

Y gran razón que tenía, a mi entender. Son las leyendas, las historias singulares, las que mejor nos acercan a la esencia de un pueblo.

Este trabajo, amable lector, que tienes en tus manos, es un retazo de esa historia real, acaso desconocida en gran parte, pero, sin duda, fiel reflejo de nuestras relaciones sociales, base de nuestro devenir histórico.

Antonio Castro es maestro, de formación y de ejercicio, en su profesión y en su vida (con los logros y las insatisfacciones que ello conlleva), pero que denota una vocación de enseñar, de mostrar, de hacer descubrir. Antonio es educador y ha dedicado su vida profesional a esa tarea, primero en el Centro educativo Hernán Cortés (los antiguos Hogares Provinciales) para terminar finalmente en la Residencia Universitaria del mismo nombre, donde desarrolló un amplio programa cultural y divulgativo: exposiciones, conferencias, teatro, conciertos, lecturas... Extenso y variado proyecto, intercalado durante su estancia de una larga década en el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, ese mágico lugar donde el pasado y los sueños /proyectos en papel que te envuelven y te transportan. Intensa y heterogénea experiencia, como lo es la obra de nuestro autor.

Antonio, al que a estas alturas de la vida es de los pocos a los que puedo llamar amigo, es primeramente un gran conversador, un excelente tertuliano, de los que siempre hay algo que aprender, con sólida formación cultural e intelectual; buen analista -ojo clínico que nos incomoda a quienes dejamos bastante que desear en algunos aspectos- y conocedor de las personas; sincero por demás en sus expresiones, claro producto de su trabajo formativo: al educando no se le pueden ocultar defectos... para su corrección.

Y, a más, es un escritor destacado, no solo por la calidad de sus escritos también por la variedad: fue poeta en la Regenta, en los Otoños literarios y en los Vuelos de las Palabras y ahora se encuentra en su tertulia literaria Página 72. Novelista, fabulador y relator en Tierra y destino, y para críos y jovencitos tiene las aventuras de aquel Umar que fue príncipe de Badajoz; dramaturgo dando forma a la Diablesa y a la perdida princesa de la torre y las ventanas; y no hace mucho, en una mezcla de reflexiones otoñales, lamentos, melancolías y angustias, para las que no hay mejor remedio que la esperanza y el amor, nos presentó su Reflexiones taci(noc)turnas.

La obra que aquí presentamos es una nueva incursión en un estilo diferente, usando las palabras del propio autor es un nuevo pantano literario en el que meterse. ¡Lo que le gusta pisar charcos!

Este “Anecdotario badajocense” nos trae un puñado de historias reales: documentos, reseñas periodísticas, artículos de opinión, publicidad...en fin, fuentes primarias, resabios de Archivo, de nuestra historia más cercana que ilustran de manera clara el carácter de nuestro pueblo y sus gentes.

Ya les comenté que Antonio es un gran conversador y, además, un gran narrador y mejor lector; en este trabajo cada historia lleva su apostilla personal, su nota propia que nos introduce o nos resalta las citas, ahí se nota la labor de Maestro, que realza el texto, y la del Escritor, que lo enriquece.

Esta obra, me consta, era más grande y estaba ya pergeñada hace un montón de años. Hoy nos llega por fin la “Versión del autor” con un puñado de textos históricos plenos de enjundia y adobados de comentarios. Un divertimento histórico.

El Badajoz que aquí se expone, en modo tragicómico principalmente, es un Badajoz que estuvo muy vivo -por encima o además de las grandes páginas históricas que llevó a cabo- creador de personajes, situaciones, chufas, melodramas, discusiones...Un Badajoz con mucho de berlanguiano en algún caso. Un Badajoz con raíces en lo estético y en lo irracional. De muchas de estas historietas, entiéndanse con un sentido no peyorativo, bien podrían sacarse películas o divertidas novelas, aunque no falte lo trágico y lo cotidiano, de lo que necesitamos alejarnos un poco, mirarlo en perspectiva para apreciar todos sus valores.

Aquí quiero terminar estas notas, que no llegan a prólogo y sí a recomendación: Con este trabajo recopilatorio y anotado Antonio Castro hace

un Canto a Badajoz, a todas las vicisitudes que forjaron nuestro carácter como ciudad, a nuestras peculiaridades, hace un Canto a una ciudad riquísima en patrimonio de todo tipo y tan desconocida y maltratada en sus valores que encontrar obras como esta nos hace descubrir otra forma de mirarla y quererla.

Álvaro Meléndez Teodoro

ANTES DE EMPEZAR LA MARCHA

En primer lugar, confieso mi atrevimiento y pido de antemano clemencia y comprensión hacia este humilde trabajo. Clemencia al compararlo con todas las magníficas obras que sobre nuestra ciudad han escrito los insignes cronistas de todos conocidos y por todos añorados. Comprensión, porque cuando un hijo solicita libertad no hay padre que sepa negársela, y esto último ha sido lo que me impulsó a plasmar sobre el papel largos ratos de lectura y de investigadora curiosidad, sobre aquellos sucesos que, sin llegar a ser transcendentales en el curso de la historia de una ciudad -la nuestra-, han participado del fluido y cotidiano acontecer que la conforma.

Un hijo, decía -metafóricamente hablando-, que golpeaba mi mente y mi pecho a partes iguales, pretendiendo lograr su propia independencia. Y aunque la mente me impulsaba a retenerlo, la ilusión por contemplarlo, por sentirlo entre mis manos y compartirlo, cómo no, con todos los que sienten como yo la pasión por la ciudad de Badajoz, fue superior a la modestia. Por eso me dejé vencer y convencer. El entusiasmo pudo más que la humildad. Y aunque la empresa me costó sudores, palpitaciones y desasosiego, una vez tomada la decisión, quemé las naves y juré no arrepentirme. Y en ello sigo.

No es un trabajo de historia, aunque cuente historias. Ni producto exclusivo de la imaginación, aunque de ella me haya servido para el aderezo y el aliño que las noticias necesitaban para la obtención del guiso que pretendía.

No es otra cosa que un divertimento. Una manera distinta de contemplar el pasado y observar, como si de un caleidoscopio se tratara, los sucesos, anécdotas y acontecimientos que jalonaron los años pretéritos.

Concebido fue como un paseo sin punto de partida ni llegada concreta. Sólo por el gusto de pasear y reconocerse uno mismo a través del camino que los pies de nuestros mayores recorrieron anteriormente.

Si acaso te animas, bienvenido.

A. Castro

ANECDOTARIO BADAJOCENSE

Nadie duda que nuestro coqueto y remozado teatro **López de Ayala** (tras tantos avatares sufridos en su historia) nos oferta una amplia, diversa y variopinta programación de actividades, y, sin duda, agradecemos el esfuerzo por mantener informada a la población a través de folletos publicitarios y de los distintos y numerosos medios de comunicación; pero uno, que peca de cierta nostalgia, no puede por menos que echar en falta esa cercanía, esa intimidad, ese candor con que se anunciaban las obras teatrales en nuestra ciudad allá por el año 1839:

AVISO TEATRAL

«Para el sábado 14 del corriente, a beneficio del primer apuntador, se está ensayando con todo esmero la graciosísima comedia en 4 actos: “Las fraguas de la noruega o el precipicio”. Es un drama que en la corte se está representando en estos días con éxito feliz. Es composición bellísima, no tiene nada de romanticismo, ni de horrores, puñales, venenos ni inmoralidades.»

Con tal información la persona que acudiera a ver la obra sabía, a ciencia cierta, lo que le aguardaba. ¡Que no está nada bien, opino yo, ir preparado a llorar y salir riendo, o viceversa!

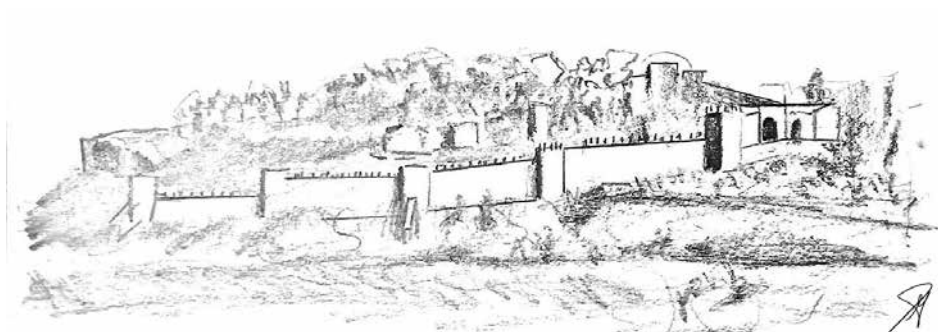
* * * *

Para hacer llorar, pero llorar de verdad, en el verdadero sentido de la palabra, las notas que se ponían en la prensa de primeros del siglo XX expresando condolencia; ellas sí que provocaban verdadero sentimiento y no como ahora, que se muere uno y las esquelas necrológicas son simples anuncios del suceso. Leed, amigos, y decid si no tengo razón:

«...Nuestro antiguo y queridísimo amigo don Francisco Antonio Garrote, farmacéutico en Cabeza del Buey, acaba de experimentar rudísimo golpe con el fallecimiento de su bondadoso hijo Emilio, joven inteligente y de relevantes cualidades morales que le captaban siempre generales y profundas simpatías.

¡Pobre Emilio! Cuando terminada su carrera de farmacia y próximo a unirse en santo lazo de matrimonio con la mujer adorada, parecía sonreírle todo en la vida, nos lo arrebató la traidora muerte. ¡Pobre Emilio!...»

Así daba gusto morir, con la tranquilidad de que los amigos, los seres queridos e incluso aquellos que fueran ajenos al óbito serían partícipes de un profundo y sincero dolor.



Y es que cuando los buenos sentimientos afloran en el ser humano, las barreras, sean del tipo que sean, se desmoronan como castillos de naipes. Y no hablo por hablar, a las pruebas me remito:

RASGOS GENEROSOS

«Lo es el que acaba de verse en esta ciudad con un gran número de maestros de albañil, obreros y conductores de materiales que trabajan en las obras de fortificación, puente de Palmas y edificios particulares, presentándose los días festivos a emplear toda su mañana en trabajar gratuitamente en la obra del paseo de la plaza de S. Francisco.

Este rasgo patriótico que merece la aceptación de todos los hombres que aman a su Patria y desean la prosperidad de ella; lo es en sumo

grado pues que en él se notan sentimientos generosos de un desprendimiento nada común, por la circunstancia de que entre algunos de dichos menestrales los hay tan pobres que no pueden dar pan a su familia el día que no tienen donde trabajar, y pues que, siendo dichos días festivos destinados a descansar de sus fatigas, después de cumplir con el precepto de nuestra Sta. Madre Iglesia, lo emplean en beneficio de las obras públicas que otro día harán honor a esta Población.

Añadimos para satisfacción de los buenos que de los mismos sentimientos participan otros varios del ramo de carpintería, habiendo hecho igual ofrecimiento para cuando llegue su día»

Entendámonos. No es que desde estas páginas se demande igual respuesta de los trabajadores de la construcción y de la carpintería. Aquello sucedió en el año 1835, y desde entonces las cosas han cambiado a mejor, por suerte. Pero ya que las obras del Paseo de San Francisco finalizaron hace tiempo (y fue inaugurado con toda la pompa que se merecía el evento), recobrando su sabor y raigambre, puede que, leyendo esta noticia, se anime el personal y nos salga más barato para obras venideras, que no han de faltar. Es una idea, que conste, y como ya existe precedente...

* * * *

No todos los actos de los menestrales, sin embargo, eran bien considerados por los ciudadanos.

Como bien sabéis, queridos amigos, los *menestrales* eran, y son, aquellas personas que trabajan en un oficio manual, es decir, aquellos que ganan de comer por sus manos. Dice **Roque Barcia**, en su *“Diccionario General Etimológico de la Lengua Española (1881)”*, que *Menestral* era el nombre que se aplicaba, en los tiempos feudales a los trovadores que iban de castillo en castillo, cantando versos y recitando cuentos o romances.

Queda claro que nos referimos a los primeros, no a los segundos, cuando leemos en *“La ciudad de Badajoz y su Partido en los Interrogatorios de la Real Audiencia de Extremadura”* allá por el año 1791:

«...Los menestrales, oficiales y jornaleros del campo, suelen inclinarse al vino, en lo que se advierte alguna desidia en el modo y horas de trabajo...»

El hecho de que algunos menestrales se dedicasen con más empeño al vino (y con bastante probabilidad al cante, ya que una cosa va con frecuencia unida a la otra), no dejaría de ser sino posible reminiscencia

y herencia transmitida de aquellos antiguos trovadores, antepasados de los actuales menestrales.

* * * *

Aparte del interés por el dorado mosto –comprensible por otra parte, dada la escasez de posibilidades de diversión y ocio hasta épocas bien recientes-, los badajocenses del siglo XVIII y XIX tenían como entretenimientos más comunes la pesca y la caza:

«...Las diversiones más comunes entre los naturales de esta ciudad (nos cuentan en las respuestas de los “Interrogatorios de la Real Audiencia”), son la pesca y la caza...»

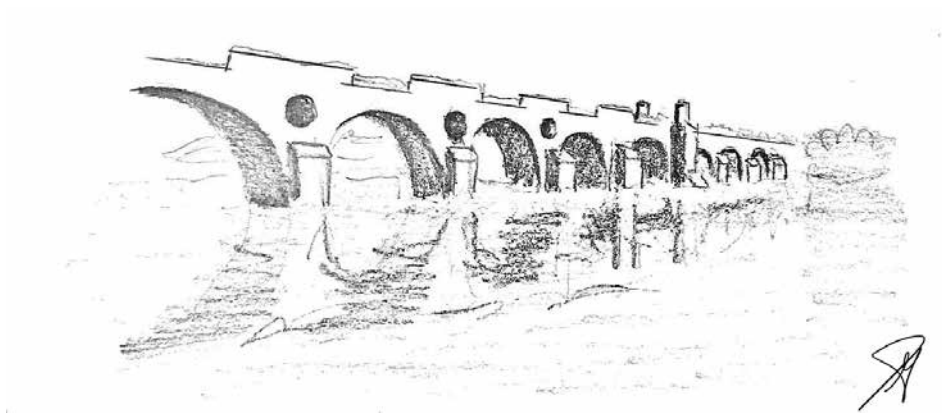
Es bien comprensible, como decía, ya que el fútbol todavía no se había inventado, o por lo menos no había alcanzado las cotas de popularidad que ahora tiene. Además, disponer de tiempo para gastarlo en alguna actividad placentera y no remunerada era privilegio de unos pocos; el pueblo, por tanto, había de conformarse con los escasos divertimientos que les proporcionaba su nivel social y, de paso, si podía, llevar algún barbo o algún conejo para el almuerzo.

Por otro lado, el río Guadiana siempre fue generoso en su abundancia y variedad piscícola.

En el capítulo 38 de las ya citadas “*Respuestas a los Interrogatorios de la Real Audiencia*” nos dicen:

«...En el conocido Río Guadiana, que baña la ciudad, se crían barbos, picones, sabaletas, anguilas, carpas, bogas, bordallos, pardillas, “colmillos” o “muerde manos” y galápagos, todo con gran abundancia y buena calidad.

Su pesca es pública, reservándose solamente para la caña, la playa o tabla que dicho río forma enfrente de la plaza, de Norte a Poniente, criándose en sus quebradas y charcas tencas y carpas...»



La fama del Guadiana como río pesquero le precedía desde antiguo; veamos lo que canta el **Bachiller Diego Sánchez de Badajoz** en su “*Introito de pescadores de tierra de Badajoz*”, allá por el año 1554:

*«Dios q de hacerme pastor
yo me hayo arrepentido
porq. ya sabeis q he sido
muy nombrado pescador
es oficio de primor
q a los pobres pescadores
para hacer predicadores
escogió Ntro. Señor...*

*...En fin yo quiero dejar
esta vida pastoriega*

*q ando a rábo de borrega
trabajando sin medrar
y volverme a mi pescar
para vivir descansado
q a lo q el hombre es vezado
es muy malo de olvidar...*

*...El Barranco es como quiera
el Embarcadero es mío
y el de la Puerta del Río
para hacer pesca somera.
En Don Miguel he lanzado
y en Don Antón norabuena
y arenales de Telená
y Albalá charco nombrado
de allí abajo no he pasado
ni matado cosa viva
de Carazo para arriba
porq aquestos me han bastado.
Yo tengo bien conocidos
pescados y pescadillos
barbos, bornos y sarrillos
y machos arrepentidos
peces sapos son garridos
combas verceros picones
jaramugos y escardones
y bordallos muy queridos
Bogas, sabaleta anguilas
lampreas pocas pequeñas
porq el río no es de peñas
también hay pocas pardillas
si torno a mis redecillas
y jundras nasas esqueros
cargar he treinta recueros
de pescado a maravillas...»*

¡Cómo nos gustaría que nuestro Guadiana recuperara todo el esplendor que tuvo desde los tiempos más remotos (aquellos en que se asentaron los primeros pobladores en el cerro de la muela), y la limpieza de sus aguas fuera el espejo donde se miraran las generaciones venideras! Poder bañarse en la suave corriente que se adormece en “la playa”, dar un paseo en barca a la hora del crepúsculo -cuando el pincel de Covarsí incendia el lienzo húmedo del río desde la eterna orilla-, tirar bajo un sauce del “pico” las cañas y dejar que los sueños y las ilusiones se enganchen en el anzuelo del futuro...

* * * *

La pesca, como ya hemos visto, era una de las diversiones que nuestros antepasados podían y solían practicar, siendo para algunos un medio de vida y de sustento para sus familias.

La caza era otra de las actividades que se practicaban: instinto, necesidad, ejercicio, deporte y entretenimiento que el hombre lleva a cabo desde sus más remotos orígenes y que nos ha transmitido -a pesar de la opinión y el deseo de colectivos y asociaciones contrarias a su práctica-, y que no sólo ha perdurado, sino que se ha incrementado a lo largo de los años.

Sin embargo, aunque pueda pensarse lo contrario en un juicio precipitado, el ejercicio cinegético ha sido históricamente regulado por la autoridad, recayese la misma en personas o instituciones. Muchas veces la propia autoridad no sólo autorizaba la práctica cinegética, sino que en ocasiones incentivaba la captura de animales concretos que consideraba dañinos o perjudiciales para el ganado, la agricultura e incluso para el hombre:

«...Anualmente se celebran en la ciudad dos cacerías entre el vecindario, para el exterminio de lobos y zorras, premiándose, conforme a una Real Orden, la cabeza o piel cobrada.

Las cantidades pagadas en premios ascendieron en 1788 a seis mil novecientos cincuenta reales. Al siguiente de 1789, a nueve

mil cuatrocientos y en 1790 a seis mil cuatrocientos cuarenta reales, matándose en el primero de dichos años, siete lobas, doce lobos, veintidós lobeznos, cuatrocientos sesenta y cinco zorros y ciento sesenta y ocho cachorros; en el segundo año, se premiaron catorce lobas, diecinueve lobos, dieciseis lobeznos, seiscientos veinte zorros y ciento noventa y cinco cachorros, matándose en el de 1790, nueve lobas, doce lobos, diecisiete lobeznos, cuatrocientos cincuenta y tres zorros y cincuenta y cinco cachorros...»

Tenemos, pues, que en el trienio de 1788 a 1790 se dieron muerte a un total de 63 lobos (machos y hembras) y 55 lobeznos; 1538 zorros y 418 cachorros. Esto sólo en tres años y con dos cacerías anuales, de lo que se deduce, en primer lugar, la abundancia de estos animales en el término municipal de Badajoz; en segundo lugar, que la práctica de estas cacerías ha llevado -junto con otros factores que no vienen al caso- al exterminio de los lobos en nuestra zona y a una disminución más que notable de la presencia de zorros en el mismo.

Algunas de las cacerías celebradas son famosas tanto por las piezas cobradas como por las circunstancias que rodearon a las mismas. Como ejemplo, la que se dio con motivo de las **Bodas Reales de 1729 celebradas en Badajoz**:

*«...El día 21 tuvo lugar la gran cacería que Badajoz ofrecía a la Casa Real que asistió en pleno. **Ochocientos hombres** batieron los montes de Botová, Montijo, Puebla, Talavera, Villar del Rey y Roca y se cobraron un número crecidísimo de reses y piezas de caza menor...»*

No buscan estas páginas hacer apología en defensa de los animales, ni de algunas especies en concreto, pero no pueden eludir el curioso dato que los documentos nos aportan. Podemos confirmarlo en múltiples fechas;

sirva como muestra el siguiente botón, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia en el año 1840:

«TÍTULO IV»

De la caza de animales dañinos.

«25. Será libre la caza de animales dañinos, á saber, lobos, zorras, garduñas, gatos monteses, tejones y turones en las tierras abiertas de propios, en las baldías y en las rastrojeras no cerradas de propiedad particular, durante todo el año, incluídos los días de nieve y los llamados de fortuna...»

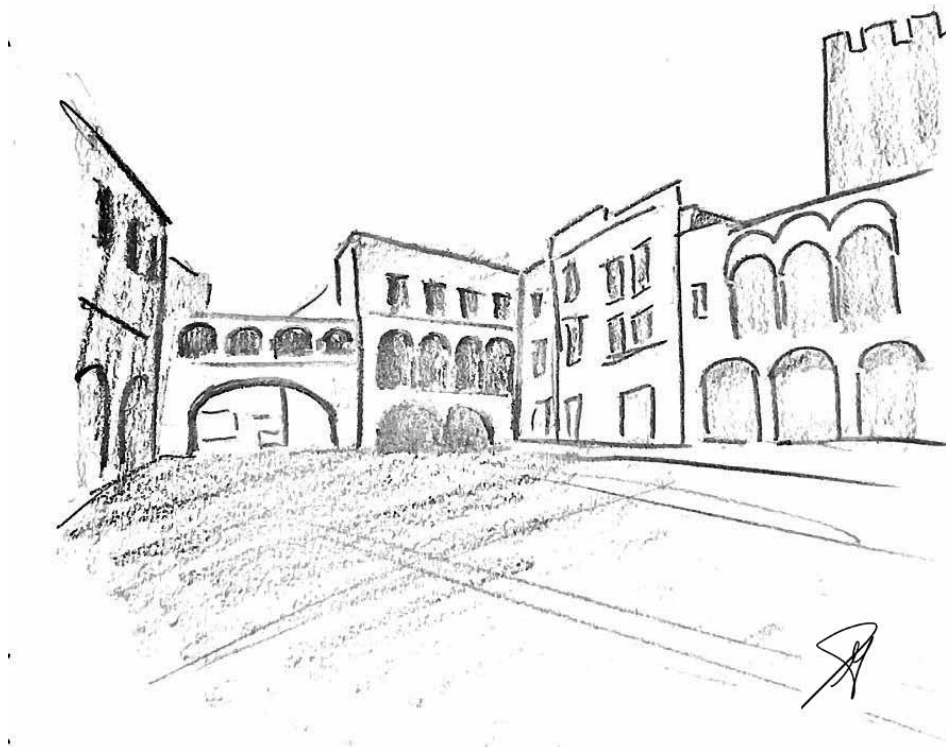
29. Para fomentar el exterminio de los animales dañinos se pagarán á las personas que los presenten muertos, por cada lobo 40rs., 60 por cada loba y 80 si está preñada, y 20rs. por cada lobezno; la mitad respectivamente por cada zorro, zorra ó zorrilla, y la cuarta parte tembién respectivamente por las garduñas y demás animales menores arriba espresados, tanto machos como hembras y sus crías...»

Como pasa siempre, a todo hay quien le saca punta -mucho más si hay dinero de por medio-. Un paisano de la villa de Brozas (cuna de genios y de ingenios) publica en el Boletín de la Provincia de Badajoz, en 1835, el siguiente:

AVISO

*«...Proyecto por el cual se acabará con **todos los lobos, zorras, gorriones y tordos**, y por cuyo medio se enriquecerá la Nación en más de doscientos millones de reales todos los años; y de ellos se sacarán cuarenta o cincuenta millones para ayudar a los pueblos á que paguen sus contribuciones...»*

¡Vamos, que la ruina del país se solucionaba matando gorriones, tordos y lobos...si te descuidas incluso acaba con la guerra carlista que asolaba desde años atrás las vidas y los hogares de los españoles!



¡La guerra carlista! Una de las pocas que afectó de forma suave a nuestra ciudad, acostumbrada a sufrir desde su fundación asaltos, sitios, saqueos, conquistas y liberaciones -como corresponde a una ciudad de frontera. “...Plaza de guerra fronteriza. Siempre la guerra y el silencio, la lucha y el olvido...”, la denomina **José Manuel**.

Rubio Recio en un trabajo sobre Badajoz, editado por la “*Revista de Estudios Extremeños*” en 1962.

Iniciada a la muerte de Fernando VII entre los partidarios de D. Carlos y los de Isabel, la guerra carlista tuvo su mayor influencia en Extremadura en lo que se llamó la **Línea de la Mancha**:

«...Varias y encontradas son las opiniones acerca de esta línea. Míranla de una manera los militares, y de otra muy diferente los paisanos: los pueblos fronterizos cifran en ella su seguridad, y más quisieran su aumento que su disminución; mientras que los internos hablan de aquel antemural con un desdén y frialdad tanto mayor, cuanto más lejanos se encuentran de los facciosos: obsérvese en fin la misma divergencia hasta entre personas, que por más de una razón es muy sensible y nada provechoso estén discordes...

*...El general **Rodil** considera a Extremadura como la auxiliar natural de Andalucía y Portugal en caso de que fuera necesario, lo que no es imposible, y por lo mismo debe prevenirse. Considérala también como la reserva del Gobierno en la lucha que sostienen tenazmente las*

Provincias del Norte; y no hay duda que nuestra posición geográfica y política ecsige de nosotros el desempeño de tan importantes destinos. En este supuesto, como que la fuerza moral de Extremadura y su gran peso en la balanza nacional se haría tan leve que fuese insignificante, si no se apoyara en una fuerza física muy respetable; es clarísimo que no sóloamente debemos conservar la que tenemos, sino procurar acrecentarla mientras dure la guerra en que la nación se halla empeñada. Esta es una necesidad indispensable, muy superior a todas las demás necesidades, como a todas las demás consideraciones. es menester á toda costa conquistar la paz y la tranquilidad, para que la nación goce felicidades en el seno de la libertad. Ya llegará el tiempo del alivio y ventura de los pueblos; ahora estamos en el de los esfuerzos y de los sacrificios...»

El General **Rodil** estuvo destinado en Badajoz, donde consiguió importantes logros en el control y pacificación de la “Línea de la Mancha”. Bajo sus órdenes sobresale la actuación del coronel **Flinter**, que fue el

encargado del mando en la zona. Personaje, este último, digno de un estudio, por la importancia del momento histórico en el que desarrolló su labor militar y por la trascendencia que tuvo en la historia de Extremadura durante el período bélico al que nos referimos.

En tales pasajes belicosos, como el que traemos a colación (no distinto de otro, sea cual sea la época), el control se ejercía con fuerza sobre la población. La justicia se impartía a veces de forma desmesurada en proporción a la culpa; así lo comprobamos en las sentencias impuestas a finales del año 1835:

«...Doña María Lagos, de Badajoz. Por seguir correspondencia con su marido don Francisco Fernández, que se halla en el depósito de carlistas de Portugal... (se le condena) a que sufra dos años de prisión en esta Real cárcel, ó pague doscientos ducados para las urgencias de la guerra...»

No resulta extraño, pues, que algunos mozos -poco dispuestos de por sí a la vida militar- hicieran todo lo posible por evitar la incorporación a filas. El servicio a la patria era largo, penoso en muchas ocasiones y la mayoría de las veces poco rentable a nivel económico.

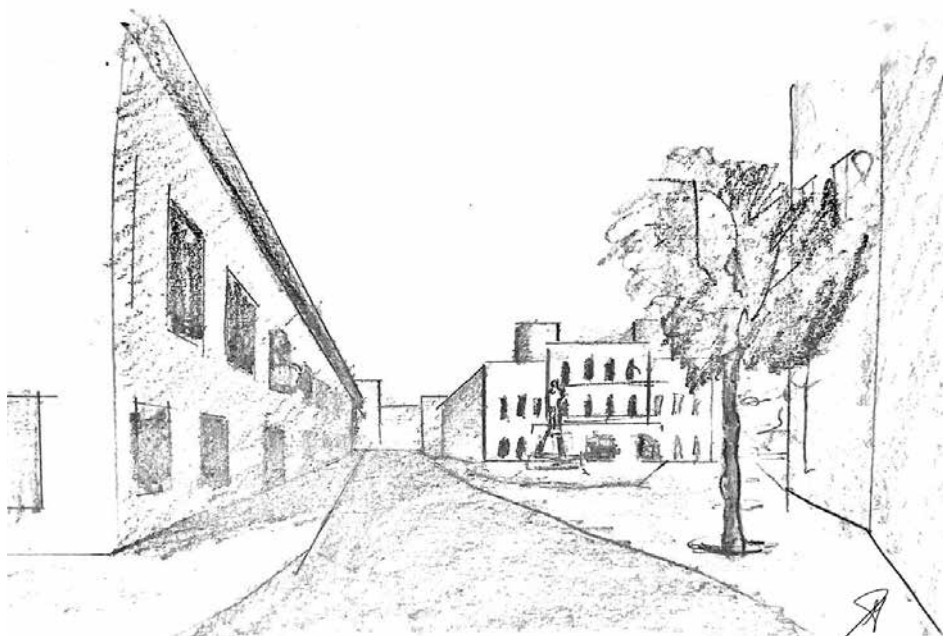
Una de las posibilidades (legal, por supuesto) era pagar para que otro mozo realizase el servicio militar. Los anuncios solicitando sustituto para el remplazo estaban a la orden del día:

AVISO

«Un sugeto á quien ha correspondido la suerte de quinto, desea encontrar quien quiera sustituirle: la persona que quiera servir por él en el ejército, se presentará en el Café de la Lealtad, donde se tratará su ajuste.»

Se llegaba a un acuerdo de tantos reales por año, y allí tenemos a un mozo ganándose el salario sustituyendo a otro, mientras que el sustituido (que podía costárselo) se quedaba tranquilo en casita, o desempeñando otra labor que le produjese mayores rentas, más tranquilidad y menos peligro.

Sin embargo, eran muchos los individuos que no podían librarse del enojoso, inoportuno e incluso peligroso servicio militar (así deberían considerarlo, ya que todo su afán era verse libres del mismo), sin olvidar las probabilidades de tener que participar en cualquiera de los conflictos que, por desgracia, han proliferado en nuestro país. En resumen, que muchos de ellos utilizaban todos los recursos a su alcance para intentar escabullirse de la obligación; engaños, fingimientos y desertiones menudeaban. Ser hijo de viuda pobre, padecer enfermedad, sufrir defecto físico, o ser idiota, por ejemplo, podían considerarse motivo suficiente para ser declarado inútil. Algunos, no obstante, llevaban su empeño hasta situaciones realmente extremas, y el Consejo Provincial se veía obligado a tomar severas medidas, como la adoptada en **1845**:



«...Solicitud documentada de Juan Alonso, padre de Gregorio Alonso, suplente en la quinta del año Próximo pasado por Pedro Martín Pajuelo, declarado inutil “Por falta de dentadura”, que voluntariamente se arrancó y por lo cual fue procesado. Se acordó pedir la baja de dicho suplente por hallarse en el caso prevenido en el artículo 67 de la ley, habiendo acreditado la condena impuesta al Pajuelo...»

La justicia, como podemos comprobar, siempre busca el fiel de la balanza, el filo -a veces imperceptible- entre el bien y el mal para intentar resolver con equidad, separando lo justo de lo injusto; pero a veces, la misma justicia, se deposita en manos arbitrarias, o así se nos presenta a primera vista. Esto es lo pensaban los individuos que firman la siguiente carta, dirigida a la Reina Regente, y todo porque se les ordenaba cumplir con el deber inexcusable de servir a la patria. Por el escrito se puede entresacar que, o la justicia es ciega -según para quién y para qué-, o los personajes en cuestión eran unos cínicos de tomo y lomo:

SEÑORA:

«Los infrascriptos cincuenta ciegos, treinta tuertos, veinte mancos, doce asmáticos, ocho quebrados, siete rencos, cuatro accidentados, y otros y otros señalados por la mano de Dios en este mundo, con todo el nervio que abrigan sus malparados cuerpos, a L.R.P. de V.M. esponen: Que como es habida costumbre se procedió en esta Capital a los actos de esenciones antes del sorteo del cupò correspondiente a la quinta de cien mil hombres, y contra los que suscriben conjurada una poderosa nube, absolviendo al manco, al tuerto, al ciego, al quebrado, al rencó, &. &. &, por su mal los bautizaron de buenos mozos,

y que quieras o no quieras les hicieron creer que eran capaces de cargar con un elefante, y contar a cien pasos las patas de un mosquito. Señora, tal ha sido en esto de quintas la inviolabilidad de nuestras personas *In illis utriusquibus temporibus* que los buenos mozos nos apedreaban si ante ellos aparecíamos sacando cada cual sus trapitos; pero ahora Señora, machacando sobre el parrafo 1º del artículo 4º de la Real orden de 24 del pasado, el Ayuntamiento y los facultativos, y los facultativos y el Ayuntamiento, no han dejado escapar moscas; con admirable penetración se ha creído que V.M. quería gente no solo para batir las facciones, sino tambien para llenar los cuarteles de inválidos que abre vuestra beneficencia, é impertérritos Señora, han llevado su plan adelante a pesar de lo terminante del artículo 5º de la Real orden de 24 de Octubre último, en que V.M. declara terminantemente que solo quiere **hombres útiles**. Pero ¡ah! los inflexibles jueces tal vez tenían que ceder á los energúmenos gritos de un tribuno; nosotros Señora protestábamos tambien sin economizar pulmones, y ya que con las protestas se han complicado y dificultado los fondos particulares que forman los buenos mozos para aprontar sus 4000 en caso que la señora suerte los faborezca, y se ha abierto un basto negociado á la Diputacion Provincial, con algunas otras cosillas,&.

Suplicamos á V.M. se sirva declarar, palatina y auténticamente que V.M. no quiere invalidos sino soldados, que no ha sido su ánimo al decretar la quinta de cien mil hombres, coger gente para barrer cuadras y cocer ranchos, declarar en fin, que su Real animo no ha sido dar por dar buena vista al ciego, por corredor al cojo, por forzado al manco, por desenvuelto al tullido, por derecho al jorobado, por elegante al rencoso, al asmático por sano &., y mandar que tenga toda su fuerza y vigor el artículo 5º de la Real órden citada de 28 de Octubre, puesto que es posterior á la del 24, y que los tuertos, mancos, cojos, rencosos y tullidos, den gracias al cielo pacíficamente por el beneficio que generosamente les ha dispensado.-Siguen las firmas...»

Es probable, a la vista del escrito, que los interesados tuviesen razón en su demanda, pero no es menos cierto que el amor a la patria debería subsanar cualquier impedimento, sobreponerse a cualquier obstáculo... por lo menos así opinaba el ciudadano que presentaba a la **Comisión de armamento y defensa**, que se creó en Badajoz para la defensa de las libertades y del trono de Isabel II, la siguiente solicitud:

EXPOSICIÓN DEL TIRADOR

«...Bycente Sal batierra Besino de la billa de Al Conchel estado de Casado sin mas familia que mi mugel y si la tubiera fuera lo mismo bo luntario el pir mero de este Real Cuerpo de Tiradores y eda de sin quenta y seys Años quedo eneste on rrado Batallon y defiendo ami A mada hysabel segunda las li bertades patias quiero mori enel Campo de onol y no ser bístima delos yn fames y tiranos y biles ene migos de nuestras li bertades y quedo ade posisin de usia adon de me made no siendo ámi casa usia lo pase bien beso sumano

Byba hy sabel segunda y nuestras li bestades patias Bicente Sal batierra...»

¡Con tal ardor, fiel y guerrero, se defiende una nación ante cualquier ataque por muy taimado y oscuro que se presente! Por otro lado, es de suponer que nuestro amigo Vicente, tirador en cuestión, fuese más eficaz con el fusil que con la gramática...



Gramática Parda la del prisionero francés, **Jacques Marie Corbin**, Sargento 1º de Dragones, que en el año **1809** había llegado arrestado al fuerte de San Cristóbal, y visto el panorama de presidio que le aguardaba envió un peculiar escrito a la Suprema Junta de Extremadura:

*«...Joaquín (como le llamaban en el fuerte de San Cristóbal) ó Jacobo ó Santiago María Corbin de la Beaussonnière, del 5º Regimiento de Dragones...expone a la **Suprema Junta de esta Provincia** que, habiendo manifestado á D. Juan Manuel de Villena, Coronel y Gobernador de San Cristóbal, y a D. José Macías Crespo, Subteniente del Batallón de Cazadores de Zafra, el deseo de ser útil á la Nación Española, y a su Rey Fernando 7º, trasladándose con un español inteligente que hable bien la lengua francesa, al lado de aquel príncipe prisionero en Francia en la Villa de Fontainebleau, embarcándose en Lisboa ó en otro puerto de España, á fin de no tropezar con el ejército francés, para entregar a Fernando 7º en persona una carta de la Suprema Junta y de sus fieles vasallos comprometiéndose á emplear todos los medios más seguros de acuerdo con el Sr. Jacobo María Corbin y el leal español su compañero de viaje para facilitarle la evasión del Castillo y Villa de Fontainebleau y que se restituya á su Reino al lado de sus fieles súbditos.*

Jacobo María Corbin de la Beaussonnière hace presente á la Suprema Junta que urge que los señores Juan Manuel de Villena, Gobernador de la fortaleza de San Cristóbal, D. José Macías Crespo, Subteniente de Cazadores de Zafra, y D. José Álvarez, Capitán de Cazadores de Zafra, que entienden perfectamente la lengua francesa, reciban orden de la Suprema Junta de acompañarle en su empresa: primeramente, los Sres. Villena y José Crespo quedarían estacionados en el mar todo el tiempo que Jacobo María Corbin y D. José Álvarez empleasen al lado de Fernando 7º, para salvarle ganando a fuerza de dinero á la guardia que custodia la príncipe.

Jacobo María Corbin jura por el nombre de Dios á la Suprema Junta y á la Nación Española una fidelidad inviolable jura que cuando llegue á Francia con D. José Álvarez ó con cualquier otro bravo español que la Suprema Junta le dé por compañero, empleará todos los medios más seguros y más prontos para

sacar de la cautividad á Fernando 7º, si bien tomará para eso cuantas precauciones exige una empresa tan grande, la cual vendrá á ser á los ojos de toda la Europa como un gran golpe de Estado, si Fernando 7º logra volver á su patria.

He aquí, en substancia los medios que Jacobo María Corbin emplearía para el éxito de su operación y los que la Suprema Junta debe concederle.

La Suprema Junta suministrará a Jacobo María Corbin y al Sr. Alvarez todo el dinero necesario para los gastos de embarcación, travesía, viaje á Francia y para poder lograr su objeto con la guardia de Fernando 7º ó con otras personas.

Francisco María Corbin procuraría acercarse á Fernando 7º disfrazándose de aldeano ó de traficante de tales ó cuales mercaderías; de muchas maneras se ganaría la confianza de los guardias que por lo común rodean á Fernando 7º, los domésticos que pareciesen más ínfimos, el sastre, el cocinero, el jardinero mismo, etc., etc.; en fin no descuidaría nada para el feliz resultado de su empresa, poniendo en ello la mayor reserva, prudencia y haciéndose acompañar siempre del Sr. Alvarez ó del oficial español que haya de ser testigo ocular de las proposiciones y de las condiciones que Jacobo María Corbin establezca con los que le sirvan en su comisión.

Jacobo María Corbin conoce en París á muchas familias reallistas que le estiman y que le serían de gran utilidad en este negocio.

Jacobo María Corbin, obtendría con dinero dos pasaportes de un alcalde ó corregidor: uno para él y otro para el español compañero suyo de viage, que los pusieran á cubierto de toda persecución por la policía general, y, con esos dos pasaportes en regla, el Sr. Alvarez y Jacobo María Corbin podrían ir a Fontainebleau ó á cualquier otro sitio en que pueda estar Fernando 7º.

Y en caso de éxito, la intención de Jacobo María Corbin es hacer que Fernando 7º llegue en posta lo más diligentemente posible al puerto de Calais, donde encontraría una barca de pescador que de antemano tendría retenida Jacobo María Corbin, á fuerza de dinero.

Jacobo María Corbin hace notar á la Suprema Junta que en esta Exposición no ha podido consignar más que en un resumen de los medios que pudiera emplear para el éxito de su empresa, mientras que al llegar á Francia le sería posible, con los auxilios y el consejo de sus amigos, emplear otros que no pueda prever en este momento y que podrían serle favorables, por la gracia de Dios.

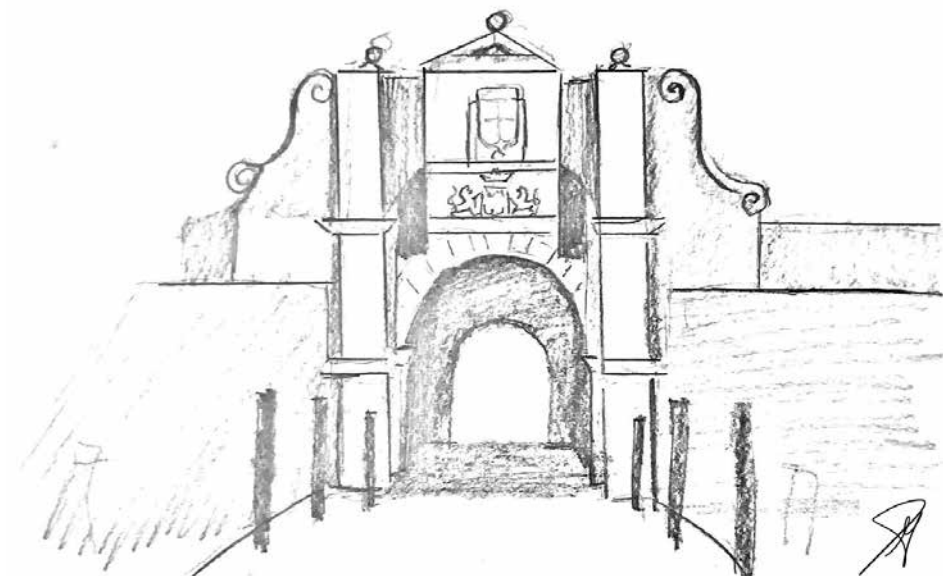
Jacobo María Corbin hace notar también á la Suprema Junta, que él no pide recompensa alguna anticipada, persuadido de que la Nación Española, después del éxito de su acción, sabrá reconocer su conducta y su lealtad.

Después de leida la presente, la Suprema Junta se dignará decidir.

En San Cristóbal á 1º de Febrero de 1809.- Excelentísimos Señores, Jacobo María Corbin de la Beaussonière.»

La **Junta de Badajoz**, naturalmente, se percató de las verdaderas intenciones del prisionero francés. El individuo, por lo visto, no se conformaba con lograr la libertad, sino que pretendía, a cargo del exiguo presupuesto, asegurarse una holgada y cómoda vejez. Cometió, como otros muchos a lo largo de la historia, el error de menospreciar la inteligencia de los extremeños.

Por otro lado, objetivamente hablando, no se le puede imputar otro pecado que el reflejado, porque el prisionero cumplía con la obligación principal de cualquier preso: buscar la libertad a toda costa, utilizando para conseguirlo el mayor ingenio, porque ya se sabe que en la guerra y en el amor todo está permitido; al menos eso dicen.



Son muchos los que opinan que el ingenio se desarrolla mejor en situaciones adversas, en etapas de carestía económica e incluso en los períodos de privación de libertades. Dicho de otro modo, que el ser humano agudiza la inteligencia en los momentos difíciles más que en las horas tranquilas y los días apacibles. Puede que así sea, pero lo que no cabe duda es que cuando la necesidad achucha se ponen en movimiento no sólo las fuerzas intelectuales sino todas las precisas para conseguir solucionar los problemas, y si estos problemas están relacionados con el estómago, es decir, cuando el hambre aprieta, entonces pueden suceder cosas imprevisibles, como nos cuenta *“La Región Extremeña”* de 30 de junio de 1915:

«... *Una novillada.*

El ser novillos toros había subido de precio la de sombra 1'50 ptas, cuando lo normal era 1 ptas.

El segundo era tan manso que el público comenzó a protestar y muchos espectadores saltaron al redondel y a navajazos y a paños dieron muerte al cornúpeto, siendo impotentes los guardias de seguridad para impedir tal acto de salvajismo.

Pero no paró aquí la cosa, viendo que pasaba el tiempo y no salían las mulas, decidieron llevarse la carne del novillo y cada cual cortó el pedazo que le vino en gana, incluso la piel.

Los guardias de seguridad sacaron los sables y repartieron algunos golpes que fueron incapaz de impedir el reparto...

El presidente de la novillada...mandó suspender la corrida anunciando que se devolvería el importe, pero el empresario o quien lo representase se había marchado llevándose ya el dinero recaudado en ella.

...¡Que no se repita!»

El corresponsal que recogía la noticia solicitaba que no se repitiera; es de suponer que se refiriera al incivilizado y casi antropófago acto colectivo. Pero también podía haberse referido al hecho de que la población no pasase más hambre para no tener que recurrir a tales manifestaciones de salvaje conducta, o al hecho, no menos reprochable y delictivo, de fugarse con el dinero, dejando al público con dos pares de narices y sin el festejo taurino.

Aquellos ciudadanos que consiguieron un buen trozo de novillo aseguraron la pitanza para varios días (aunque fuera de forma poco honrada), cuestión ésta que otros muchos de la época, de épocas anteriores y futuras intentarían solucionar recurriendo a trabajos y labores -comunes para ellos-, pero ciertamente curiosos desde la óptica actual.

Premisa importantísima y casi imprescindible para conseguir tales empleos era anunciarse, dar a conocer los servicios que se ofertaban, y hacer público los beneficios de aquellos que los utilizaran:

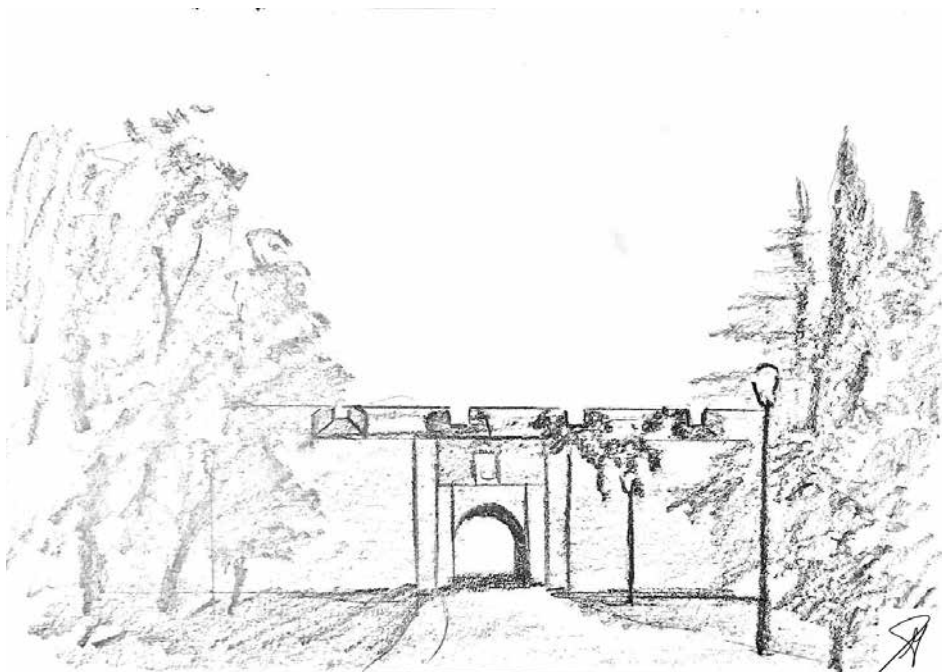
*«En la **Posada de Caballero** calle de la Soledad hay unas pastillas francesas que sirven para quitar toda clase de manchas, sean de aceite, grasa, alquitrán, barniz, pintura ó de cera y otras sustancias, ya estén en ropas de baño, seda y otras telas. También hacen desaparecer la grasa de los sombreros y de los cuellos de las levitas. Se venden a 4 rs. cada una y 2 rs. quien quiera sólo media.»*

Como dice el refrán: “a grandes males, grandes remedios”; todo sea por conseguir unos reales que subsanen la siempre maltrecha economía, y si el remedio es de amplio espectro (como anuncian los prospectos de algunos medicamentos), es decir, si sirven para un remiendo lo mismo que para un descosido, pues mejor que mejor:

LA PERUANA

*«Pomada que en toda España, sus islas y el extranjero...está haciendo admirables efectos, como el de nacer los cabellos á los que le perdieron; aumentándolo á los escasos; fortificándolo á los débiles y conservándolo en toda su hermosura sin que se ponga cano, quita el dolor de cabeza y el de reuma, con otras conocidas virtudes...su inventor, que es español, ha merecido real privilegio exclusivo...lo pone en conocimiento de los consumidores para que los quieran experimentar los efectos de la **Verdadera Peruana**, no se dejen engañar de aquellos que **sin trabajo ni estudio alguno**, quieren buscar utilidades con perjuicio, acaso de los que de buena fé pueden creer hallar el verdadero específico; advirtiéndolo que la única y legítima **Peruana** se vende en Madrid...y en **Badajoz**, donde se principia á establecer, **tienda de comercio de la Viuda de Carrillo y Sobrinos**, calle de San Juan, núm. 17, á precio de 8 rs. bote de cerca de tres onzas...*

Igualmente se vende en dicha casa de Carrillo, el acreditado bálsamo de López.»



A veces nos quejamos del bombardeo publicitario al que nos someten los medios de comunicación, pero la publicidad, de una forma u otra, ha estado unida a la oferta y la demanda desde los tiempos más remotos; lo que ha variado han sido los cauces empleados y la universalización de la misma. No es de extrañar, por tanto, que la necesidad de encontrar un trabajo, para sustento de la familia y de uno mismo, se ponga en conocimiento de la comunidad a través de los recursos publicitarios que en la sociedad del momento estuviesen disponibles.

El **uso de nodrizas** para la alimentación de los lactantes, poco usado en la sociedad occidental actual, ha sido uno de los más comunes en siglos anteriores; las fuentes documentales nos confirman la proliferación de este oficio (temporal, sin duda) en nuestra ciudad:

«Josefa Álvarez, que vive en la calle de la Cuerna, número diez, desea encontrar una casa para criar.»

*«Francisca Martínez, **primeriza**, desea encontrar casa para criar. Vive en la calle Concepción Alta, sin número, frente a la portería de la iglesia de dicho nombre.»*

*«María Noble, de edad de **19 años**, desea encontrar casa donde criar á **media leche** que la tiene **fresca y abundante**: vive en la calle de la Parra, casa núm. 5.»*

Como podemos comprobar, cada una de las nodrizas, ofertando lo mismo, hacen hincapié en las particularidades que quieren destacar: primeriza, leche fresca, media leche, juventud...

En la siguiente demanda de trabajo, aunque el oficio a desempeñar sea diferente a los anteriores (Común por otro lado, pues se trataba de buscar una casa donde servir), se intenta resaltar la honestidad de las mujeres que lo solicitan:

*«María Leal y sus hijas Eustaquia y Antonia Leal, desean encontrar **casa para servir**: tienen personas que **abonen su conducta**. Viven Portería de la Soledad, número 4.»*

Parece claro que el problema del empleo es tan viejo como la propia humanidad, por lo menos como la humanidad de los tiempos modernos. Y desde luego no es para menos, pero sin llegar nunca a extremos que puedan resultar peligrosos, como nos demuestra la siguiente letrilla; una composición de la que si desconociéramos la fecha nos resultaría de una actualidad rabiosa:

*«La empleo-manía»
«¡Qué furor, Beltrán amigo!
Qué rigor y qué deseos
Todo el mundo por empleos!
En verdad que yo te digo
Que es pasión y ceguedad
Que es funesta enfermedad
La que tenemos hoy día
Y se llama empleo-manía*

*¡Qué tormento! ¡Qué martirio!
¡Qué locura! ¡Vaya, vaya!
Esto ya pasa de raya;
Esto toca ya en delirio.
Todo el mundo está en lograr,
Todo el mundo está á pescar.
Es seguro que en el día
Es cruel la empleo-manía...*

*Allí pide á su padrino
Que es señor de los de en voga
Un vozal, ¡venga una toga!
¡Don Melchor, venga un destino!
Por asalto, y por favor
Lo recibe, ¡ay que dolor!
¡Oh cuanto puede hoy en día
La cruel empleo-manía!...*

*Otro loco allí se arde
Por comprar en simonía
Sacras cosas, cual vendía
El nefando Calomarde.
¡Oh torpeza! ¡Oh impiedad!
¡Ay Beltrán! que enfermedad
La que reina hoy en el día*

Y se llama empleo-manía.

*Ella anda, corre y vuela!
Ella tienta, y ella incita,
Cual diablo la maldita,
Aun a los niños de escuela.
Y mocosos, monigotes,
Que ni hacer saben palotes,
Adolecen en el día
La cruel empleo-manía.»*

Bien podía referirse el texto anterior, en sentido satírico, a la carestía de puestos de trabajo que padece la sociedad actual, sin embargo, no es así. La letrilla se publicó en febrero de 1835 en el **Boletín de Badajoz** y se hacía eco de la obsesión, e indudablemente de la necesidad, de la población por encontrar un empleo de la forma que fuese.

Es obvio que no todos buscaban un puesto de trabajo (lo mismo que sucede en nuestros días, porque hay cosas que no cambian nunca). Unos, porque habían nacido bajo el signo de la riqueza y no sentían tal preocupación. Otros, porque preferían darle a la bota en lugar de doblar el espinazo -que por mucho que digan no es cosa saludable-; y algunos, los menos, porque no tenían otro remedio que saldar con el sudor de sus cuerpos la deuda contraída con el Estado y con la sociedad por los delitos que habían cometido.

Queda patente que los últimos a los que hacemos referencia eran los presidiarios, para los que el Gobierno -municipal en este caso- disponía siempre de tareas poco agradables y obligatorias, lo que vulgarmente se ha conocido como trabajos forzosos.

Es cierto que la ciudad y la población se beneficiaban de dichos trabajos, aunque tales labores, enjuiciadas bajo el prisma democrático actual, resulten ignominiosas y reprobables en toda su extensión.

*«...El excmo. señor capitán general ha notado que la muralla
está bastante desaseada, efecto del mal uso que hace el vecin-*

dario de ella y que en algunos puntos se advierte una fetidez tan perjudicialísima á la salud pública como á la fortificación cuyo efecto de limpieza desfavorece la que es ignata á estos fieles habitantes. Deseoso pues S.E. de remediarlos espera del acreditado celo del estado mayor de la plaza y de los señores gefes que hacen el servicio diario, contribuirán con sus providencias y cuidado á la necesaria vigilancia para remediar un mal que es de trascendencia comun; previniendo lo mismo á todas las guardias, y haciéndose por el excmo. señor gobernador, corregidor de esta ciudad al paisanaje y tropas las prevenciones oportunas al efecto.

*Desde mañana quedarán destinadas por disposición de dicho señor excmo. **dos brigadas de presidiarios** para que á las órdenes del señor teniente rey de esta plaza, procedan á limpiar su recinto, malezas y cuanta podredumbre lo infesta actualmente. Quiere al propio tiempo S.E. que en cada baluarte, con una cortina sea vigilado por dos urbanos, soldados, cabos ó sargentos de los movilizados de esta plaza, siendo su responsabilidad cuidar de su distrito **que nadie haga actos sucios asi de dia como de noche, arrestando en la guardia mas inmediata al que se encuentre infraganti** y siendo auxiliados por los puestos de la plaza sin excusa ni pretesto...»*

En efecto. Los responsables del gobierno de las ciudades, si se precian, deben estar vigilantes para conseguir el bienestar de sus ciudadanos. Para ello, si es menester, deben tomar medidas y elaborar ordenanzas que posibiliten la convivencia pacífica y saludable entre los vecinos. Por eso, en muchas ocasiones, aunque resulte doloroso e incluso poco aconsejable -políticamente hablando-, porque las personas tienden a hacer de los hábitos costumbres, y de las costumbres leyes, los gobernantes -municipales en este caso-, deben atajar en su nacimiento los síntomas que en su día puedan convertirse en graves males: buscar soluciones, adoptar medidas, por duras que parezcan, y llevarlas a cabo en beneficio de la población.

Tal era la demanda que hacían algunos vecinos de Badajoz en mayo de 1835.

*«...Insistimos en la necesidad de **demoler la tapia que forma el atrio del convento de San Agustín, como se ha hecho con la de San Francisco.** Estos ruinosos paredones, a más de presentar el aspecto de la destrucción por el deterioro en que se hallan, no tienen otro objeto que el de **guarecer el vicio, la corrupción y aun el crimen.** Es opuesto a la religión y repugnante á la moral pública, encontrar en el centro de la población y en el vestíbulo del santuario, ciertos lugares profanados por la impureza. Además, la **parada se reparte en dicho sitio** y pudiera dársele mayor capacidad, no tan solo con este objeto, sino con el de formar una **plazoleta** espaciosa que proporcionase mejor vista y mayor ventilación á las casas contiguas, y al mismo convento. No debe echarse en olvido que aquel barrio es el más enfermo de la población, y que el cólera hizo en él mayores y más detenidos estragos...».*

En efecto. El derribo solicitado resultaba claramente beneficioso para la ciudad y para los ciudadanos badajocenses del siglo XIX, y no cabe duda que se tomaron las medidas para llevarlo a cabo. Sin embargo (¡ay!), en otras ocasiones se decidieron con idéntica urgencia medidas que llevaron a la demolición de irrecuperables trozos de muralla, en beneficio de un presumible progreso y con el pretexto de futuras mejoras nunca demostradas.

La **Torre de Espantaperros**, uno de los monumentos más simbólicos de nuestra ciudad (junto a Puerta Palma, la Catedral y el Puente de Palmas), parece haber sido a lo largo de la historia objeto de una obsesiva persecución. Nuestro admirado **Manuel Alfaro Pereira** nos lo relata en sus estampas retrospectivas:

«... En 1886 se trató de demolerla ordenándole por el Alcalde al Presidente de la Comisión de Monumentos que se tomasen fotografías para conservar su recuerdo.

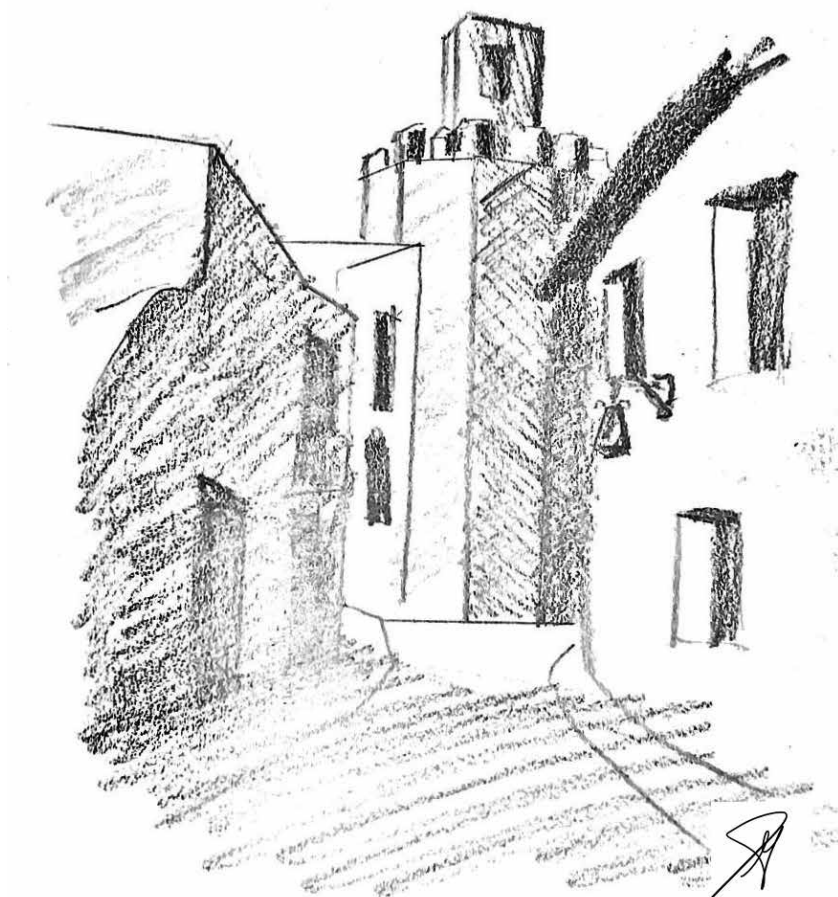
En 1913 se volvió a tratar de su demolición, salvándose también, afortunadamente, de tal proyecto...»

Pero nuestro insigne cronista desconoce (por lo menos no lo recoge en sus escritos) que tal furor por la demolición de nuestra emblemática torre existía desde antiguo en las “preclaras mentes” de los responsables municipales; así nos lo demuestra el **anuncio público de 12 de mayo de 1851** impreso en el Boletín Oficial de Badajoz:

ANUNCIOS

*«Alcaldía constitucional de Badajoz.= El Domingo 25 del corriente, de once a doce de la mañana, á las puertas de las casas consistoriales, se ha de verificar el remate en pública subasta de la **demolición de la Torre de Espanta-Perros** desde la parte superior, hasta la línea de la muralla, con sujeción al precio y condiciones presupuestas por el arquitecto de la ciudad, que se hallan de manifiesto en la secretaría del ilustre ayuntamiento. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los licitadores. Badajoz 6 de mayo de 1851.=Manuel María Albarrán.=Juan Francisco de Castro, Srio.»*

¡Suerte que aún podemos disfrutar de la silueta familiar y ensoñadora, hermosa y testimonial, de nuestra singular torre, policromada de luces en el crepúsculo musulmán y *covarsiano* de la alcazaba, mientras el Guadiana, reflejando la hoguera de la tarde, se desliza mansamente hacia tierras portuguesas...!



Resulta delicado (y siempre doloroso) hablar del patrimonio artístico o monumental de nuestra ciudad. Juzgar desde la perspectiva actual las decisiones que se tomaron en el pasado puede llevar a conclusiones precipitadas y maniqueas. Evitar caer en el simplismo crítico es una tarea difícil, sobre todo cuando se trata de enjuiciar los aparentes desastres -por no llamar atentados- urbanísticos acaecidos a lo largo de la historia y a quienes desde la responsabilidad política o administrativa del momento tomaron la decisión de llevarlos a cabo.

Sin embargo, dicho lo anterior, no podemos dejar de imaginar (con abatimiento por lo que ya resulta irrecuperable) cómo sería Badajoz con

sus murallas intactas, ajardinada en su perímetro, y las puertas abiertas, intramuros, a la antigua ciudadela...

El destino (ese *Fatum* que ciega a los hombres), sin embargo, parecía haber tomado la decisión contraria, y en el año 1928 se inician los expedientes para el derribo de una parte de las murallas:

*«...En vista de la instancia promovida con fecha 3 de marzo último por el Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz en la que se **solicita autorización para el derribo y explanación de una parte del recinto amurallado** para construir en el solar que reste de ello y parte de la zona polémica un grupo de casas baratas...Resultando que el citado solar ha de tener como dimensiones 410 metros por 125 metros, es decir, un área de cincuenta y un mil doscientos cincuenta (51.250) metros cuadrados que al precio unitario de 30 pesetas fijado en la valoración formulada por la Comandancia de Obras Reserva y Parque de Ingenieros de esa región de un total de **un millón quinientas treinta y siete mil quinientas (1.537.500) pesetas...**»*

Las mencionadas *casas baratas* era el proyecto de la primera barriada que se pretendía construir en los *terrenos de Santa Marina* -según la información que nos brinda el *Correo Extremeño* del día 28 de diciembre de 1928-. En la misma página del citado diario puede contemplarse, además del modelo de casas baratas, el proyecto de construcción de un *Stadium*, que iría, en los terrenos de Santa Marina:

«...Otra novedad queremos reseñar.

El campo de fútbol sufrirá algunas modificaciones, toda vez que contará de aquí en adelante con un vecindario que exige comodidades grandes...

Como puede verse por el grabado, el campo se convertirá en un famoso Stadium, muy parecido, casi igual, podríamos asegurar, al existente en Amberes.

De esta manera nuestra afición futbolística estará satisfecha y podrá gozar de espectáculos sorprendentes ya que cuenta con medios para ello.»

Puede comprobarse que aquel proyecto, aunque con cierto retraso y en diferente lugar, ha servido de acicate para que hoy dispongamos de un coqueto campo de fútbol (el “nuevo vivero”), donde nuestros idolatrados ases del balompié nos deleitan -domingo sí, domingo no-, (es un decir) con sus malabares y sorprendentes jugadas sobre el césped immaculado y verde, cual tapiz de mesa de billar, en sus confrontaciones deportivas en la máxima categoría de la liga de fútbol profesional con equipos de la talla y el historial del Real Madrid, el Barcelona, el Atlético... (Hermoso e irreal sueño, equiparable al antiguo proyecto antes mencionado). Claro que, si nos fijamos en la fecha de la publicación del anuncio (28 de diciembre), bien podría tratarse de una monumental “inocentada”.

* * * *

Nuestra ciudad no es distinta a las demás ciudades españolas -cada una con sus peculiares rasgos-. Todas tienen en común la problemática urbanística, en la que desarrollo y conservación del patrimonio han colisionado frontal y reiteradamente durante esa travesía de sucesos concatenados que llamamos historia.

El agravio, la tristeza, el dolor, la indignación incluso, reside en la desidia con que nuestros prohombres de la política (aquellos que recibieron por designación del poder establecido, la mayoría de las veces, y en raras ocasiones del pueblo soberano la capacidad para decidir los designios y el futuro de nuestra ciudad), tuvieron en cuenta dispares intereses, pero

nunca los apropiados para salvaguardar el patrimonio badajocense: abandono, especulación, desinterés, ignorancia y, en resumen, una pésima y nefasta gestión en lo que se refiere a la conservación y mantenimiento del legado monumental, ha sido la constante a lo largo de los siglos.

Ya hemos comprobado algunos de los momentos estelares a los que hacemos referencia, aunque los aderecemos y salpimentemos con comentarios y citas más o menos jocosas, pues de ello trata este humilde anecdotario. Sucede, sin embargo, que nuestro amor por la ciudad que nos cobija se nos escapa -cuando se trata de defenderla- hasta la lengua hecho palabras, y letras a los papeles; porque ya se sabe que de la abundancia del corazón habla la boca.

La historia, esa conciencia escrita del hombre y sus equivocaciones (también de sus aciertos, pero menos), nos brinda los testimonios de lo que pudo haber sido y no fue:

«EL DERRIBO DE LAS MURALLAS. El señor Carapeto da cuenta del informe de la Comisión de Fomento, que propone el derribo de murallas para el ensanche de la población desde el baluarte de Minayo al cuartel de Caballería...» (“El Correo Extremeño”, 21-II-1929).

«EL ENSANCHE DE BADAJOZ DEBE ORIENTARSE HACIA EL OESTE...Un tema muy interesante abordó el conferenciante. Se trata del derribo de las murallas.

Estudia las diversas soluciones que pueden darse para orientar el ensanche por la parte oeste, y dice que en realidad el obstáculo no se puede salvar más que derribando los lienzos de murallas comprendidos entre San José y San Juan. Con ello se obtiene la salida franca y definitiva de Badajoz hacia el ensanche natural, el Ayuntamiento queda terrenos de su propiedad exclusiva y obtendrá los ingresos correspondientes a toda la extensión de las calles que abre, y además, el valor de todos los terrenos que convierte por su iniciativa en solares de primera categoría, al

quedar sobre las principales vías del ensanche...» (“La Voz Extremeña”, 30-IV-1932)

¡Sin comentarios! (Ay, Badajoz. ¿Qué habrás hecho para merecer esto?)

«LA ESTATUA DE ZURBARÁN. ¿Resultará pesado a los lectores

que insistamos una vez más sobre la desdichada reforma de la Plaza de Cervantes? En un momento, hace ya muchos meses, se procedió a destruir la fuente, convirtiéndola en hoyo y en escombros aquel rincón de poesía que era el campo de San Andrés.

Era lógico que todo estuviera previsto para la colocación inmediata de la estatua de zurbarán. Nada de eso. Al cabo del tiempo, todo continúa en el mismo estado. Es decir, se ha levantado un mazacote de ladrillo y argamasa que ha de ser el futuro pedestal, antiestético y vulgarísimo, del pintor extremeño, que, según el proyecto, tendrá a sus pies una fuente pequeña y raquítica. Esos pedestales ya no se ven por el mundo y menos en una plazoleta modesta y bellísima por su reposo y sencillez. ¡Con la riqueza y variedad de pedestales sobre fuentes que existen en la actualidad!

Sobre todo, lo incomprensible es que se hayan destruido árboles, plantas y fuente sin tener bien meditado y en vías rapidísimas de ejecución el basamento de la estatua.

Lo dijimos con mucha anticipación y vemos que ya el mal no tiene remedio». (“La Voz Extremeña”, 7-VII-1932)

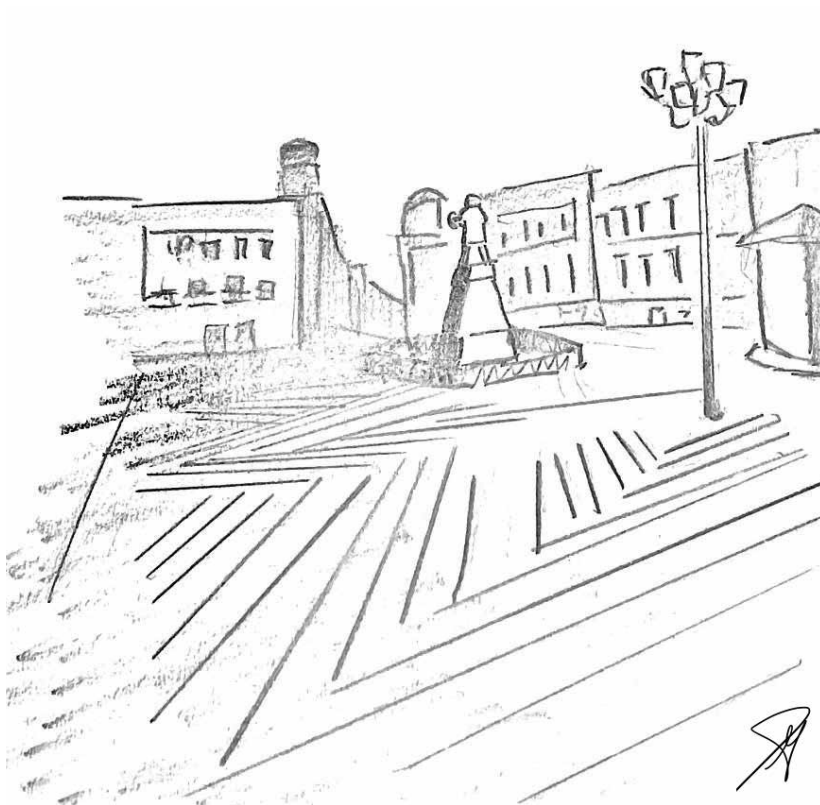
¡Sin comentarios (2ª parte)! Mejor dicho, que ponga los comentarios el poeta local **Manuel MONTERREY**:

LAMENTACIÓN

*«Van a modernizarte, San Andrés;
humilde rinconcito provinciano,
acogedor, risueño,
donde aún refugiábase el encanto
de la belleza natural y humilde
que ingenuos, como niños adorábamos.
Tu vieja fuentecilla
con líquenes formados
por el constante lagrimeo del agua
en el lento transcurso de los años,
ha desaparecido
ante el autoritario
mandato del Concejo,
que intenta a Badajoz modernizarlo...
Ayer te despojaron de la fuente;
hoy cayó por el hacha un viejo árbol;
un ejemplar hermoso
que le daba al macizo bello encanto,
verde dosel a la escondida fuente,
dulce refugio a los inquietos pájaros;
árbol que era sonoro
en los rojos ocasos,
trémula lira de íntima poesía,
pomo de leve aroma delicado,
y filtro natural del rico oxígeno
que deliciosamente respirábamos...
¡Risueño San Andrés! ¡Rincón humilde!
¡Alegre jardincito provinciano
¡Único ejemplar que nos quedaba*

*del Badajoz romántico,
del Badajoz castizo
donde lucían su garbo,
paseando en la noche verbenera
de la fiesta del santo,
nuestras lindas mocitas!...
El hacha concejil, ha penetrado
en tu humilde recinto
para romper tu encanto...
¡Jardín de mis sueños!
¡San Andrés!...¡Dios te coja confesado!...»*

(“La Voz Extremeña”, 21-V-1932)



¡Virgencita, que me quede como estoy! reza el chiste. Pues eso. Dicho de otra forma: ¡Dios nos libre de un activo incompetente! (Donde pone activo, puede sustituirse por político). Y no digamos si la incompetencia va unida a la especulación, al provecho personal, a la corrupción, y a tantos otros ocultos intereses... ¡Mejor no hurgar la herida!

En fin, cosas y casos de nuestra amada Badajoz.

Pero no seamos maniqueos, también los gobernantes (qué duda cabe) miraron por el beneficio de nuestra ciudad en algunas ocasiones, y, aunque suene increíble, a veces acertaron. En la cita que sigue fueron las autoridades militares -allá por noviembre de 1932- las que dieron de lleno en la diana:

«Se ha inaugurado una hermosa piscina en el cuartel de Menacho.

...El modesto soldado que en su hogar no dispone de medios para bañarse, para asearse conforme prescriben las leyes de Sanidad, encontrará en el cuartel todo esto que le beneficiará grandemente. Es una parte más de la prolongación del hogar del soldado creado por el ministro de la Guerra, señor Azaña...

...Con el fin de que los soldados que han trabajado en su construcción puedan aprovecharse de la piscina, se ha inaugurado, aunque no está hecho nada más que el embalse.

Las obras de la piscina en total importan 5.000 pesetas...

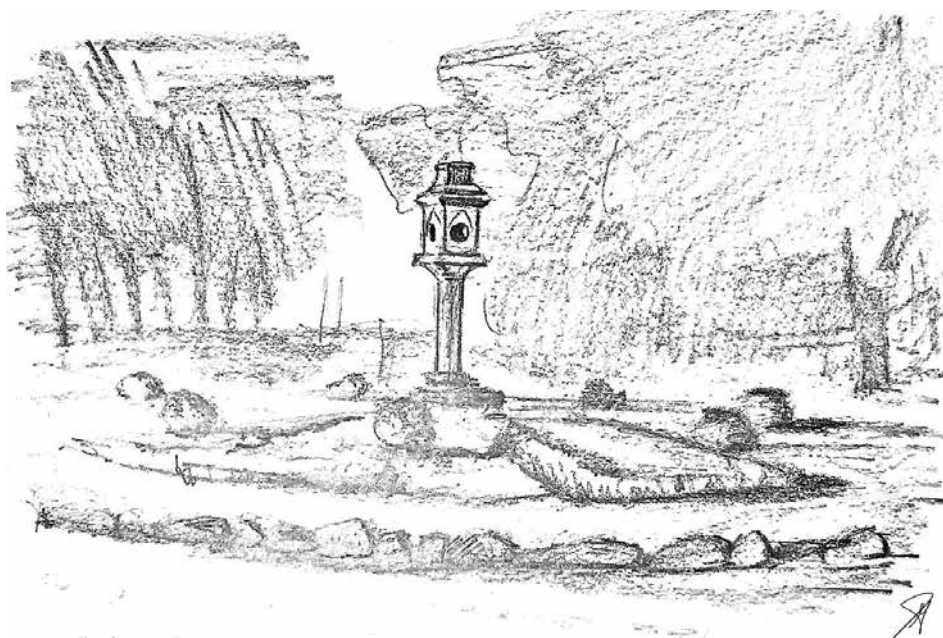
...Los jefes y oficiales se bañaron en primer lugar.

Los invitados fueron obsequiados con un lunch.

Por la tarde se bañaron los soldados...»

¡Noticias así son las que gusta publicar! Incluso nos dejamos en el tintero que unos de los comandantes organizadores del evento fue don **Enrique Segura**. También, a la par que la piscina, se propuso la creación de un campo de deportes y una biblioteca del soldado; todo ello con unos fondos que, según nos brinda la noticia, se habían invertidos hasta la fecha en menesteres casi inútiles. ¡Hurra por los fondos bien empleados!

* * * *



¡Ay, los Fondos Públicos! ¡Cuántos quebraderos de cabeza han proporcionado y proporcionan a los que ha tenido el privilegio y la responsabilidad de manejarlos!

Y no sólo los Fondos Públicos, sino todas aquellas atribuciones que se derivan directamente de los poderes que la Administración pone en las manos de las personas que han de regir los quehaceres, obligaciones, derechos y libertades de los ciudadanos.

Por eso, ya desde antiguo y curándose en salud, la propia Autoridad que otorgaba los poderes hacía un llamamiento a la honestidad y a la responsabilidad de los que iban a tener la potestad de dirigir el destino (más bien oscuro, por desgracia, en la mayoría de las ocasiones) del pueblo.

Una prueba de esa llamada a la rectitud, a la equidad y al estricto cumplimiento del deber lo podemos comprobar en las Actas de **1808 de la Suprema Junta de Extremadura**:

«...No puede dudarse que la suprema autoridad reside en la Junta, que su cargo es el más grave, que las reglas de equidad y justicia deven ser su norma, que la abnegación de sí mismo es indispensable, que los Individuos que la componen deven tener enteramente separados de sí los mortíferos atractivos de la Carne, y la sangre, que el Areopago deve ceder á su rectitud, que el más grande desvelo, y la más esquisita diligencia son indispensables para el desempeño de las obligaciones que tiene a su cuidado...»

¡Sí señor, las cosas claras desde el principio! Así pueden evitarse las tentaciones. Porque -no nos engañemos- si la relajación en el desempeño de las responsabilidades conduce inevitablemente al abuso; el manejo de los presupuestos y la distribución de los caudales públicos, cuando no se realiza de manera exacta y escrupulosa, provoca malas interpretaciones. Por eso debe ser diáfana, cristalina e inmaculada. Como pedía el César que fuera su mujer: no sólo honrada en los hechos, sino también en las apariencias.

Tales razones llevaron al **Intendente de la provincia de Badajoz en 1845** a publicar el siguiente:

ARTÍCULO DE OFICIO

*Intendencia de la Provincia
de Badajoz.
Habitantes de esta Provincia.*

«Es llegado el momento de celebrar los nuevos encabezamientos por consumos de especies determinadas, con arreglo á las bases que establece el nuevo sistema tributario. Mi destino y mi conciencia me imponen el deber de hacer pública

*la marcha que habré de seguir en asunto tan delicado: **justicia desnuda de toda clase de afecciones** será la base sobre la que habrán de efectuarse sus operaciones: así lo sienten y así lo ofrecen al público, por mi conducto, los señores que componen la Comisión y los empleados encargados de la ejecución de los trabajos; empero me resta aun ser más explícito. Muchos pueblos, guiados de un celo equívoco en bien de sus representados, han proyectado hacer donativos pecuniarios con el fin de mejorar sus cupos, avanzando hasta el punto de manifestar indirectamente las sumas destinadas á este objeto. Al llegar á mi noticia tales determinaciones, mi corazón se cubrió de luto, no tan solo por el hecho, sino porque esto me revela de un modo positivo el que no se me ha conocido aun en los diez y nueve meses que tengo la honra e mandar la provincia: **todos los tesoros de Creso no son bastantes á corromper la providad de que con tanto orgullo blasono, ni menos á manchar la reputación que pura conservára en los diez y ocho años de mi carrera. Faltaría á mis deberes como caballero y como empleado, si dejase correr un solo instante sin consignar franca y explícitamente mis sentimientos, asegurando á todas y á cada una en particular de las personas á quienes me dirijo, que en los encabezamientos ó ajustes que van á celebrarse, no han de mediar intereses de ninguna especie, y que por el contrario***

vigilaré y tendré un empeño decidido en descubrir cualesquiera agio que só pretesto de segundas personas pueda torpemente amañarse, para castigar á sus autores con el lleno de mi autoridad y en armonía con las leyes vigentes.

Quede, pues, consignado para lo sucesivo cuanto dejo espuesto de la manera estable que conviene al buen nombre y reputación de los señores que componen la Comisión, de los empleados encargados de los trabajos para el establecimiento de la nueva contribución de consumos, y del intendente de la provincia que suscribe.

Badajoz 29 de agosto de 1845.- José del Pino.»

¡Transparente como el agua! ¡Sin dejar lugar ni resquicio al chanchullo o la sospecha! Lástima que luego, con el paso de los años, muchos hayan tomado el camino opuesto al que aconsejaba nuestro irreprochable y fiel Intendente. Porque nadie ignora que “*poderoso caballero es don dinero*” y la carne siempre débil. ¡Alerta! ¡Eso es, siempre alerta contra las tentaciones y el vicio! Más aún, en caso de que el vicio sea poderoso y la tentación imposible de vencer es mucho más honesto hacerlo público, de común dominio. Nadie desconoce las debilidades del ser humano y su natural inclinación al relajó y el buen vivir. Por eso -llegado el caso- ¿quién se escandalizaría al observar que una de las partidas presupuestarias se dedicase sin sonrojo de ningún tipo a la molicie, el regalo y la delectación de unos cuantos “afortunados”? Al menos, de esa manera, no habría posibilidad de escándalos, malversaciones, falsedades, abusos, prevaricaciones y demás acciones irregulares, vergonzosas y delictivas que tanto menoscaban el espíritu democrático.

Tal vez por eso, en los primeros balbuceos pre democráticos decimonónicos, finalizando el trienio liberal, allá por el año 1823, se percataron de la necesidad de plasmar en los «*Presupuestos de los víveres, forrages y demás artículos de subsistencia...*» (que necesitaba la Plaza de Badajoz para tres meses, regulada su guarnición de 8.000 infantes y 500 caballos), no

sólo el trigo, los garbanzos, la carne o el aceite, sino también algún que otro hábito no del todo saludable:

«...Para satisfacer la costumbre y afición del soldado à fumar, y considerando cuatro cigarros por plaza, resulta necesitarse, 76 arrobas de tabaco, para los tres meses...»

¡Al pan, pan y al vino, vino! Sin problemas, que luego vienen los malos entendidos. Lo importante es que los presupuestos se cumplan a rajatabla.

Ya de por sí las arcas estatales se las veían y se las deseaban para lograr los suministros necesarios para unas tropas no del todo presentables, sino más bien de capa caída desde que el imperio español comenzó a desmoronarse, para que, encima, hubiera que andarse con tiquismiquis presupuestarios por una arroba de más o de menos, aunque fuese de tabaco.

Y si los presupuestos del ejército resultaban difíciles de conseguir, no hablemos de los presupuestos municipales: aquello se convertía en una odisea.

Un Real Decreto de nuestra muy *amada y desamparada* (dejémoslo así) Isabel II ordenaba en 1834, al comienzo de su reinado -bajo la augusta regencia de su soberana madre-, que las ciudades en las que no existiera alumbrado público utilizaran parte de sus *propios* para ese menester. La muy noble y muy leal ciudad de Badajoz se puso rápidamente manos a la obra, y en el citado año de 1834 se dispuso con ilusión y brío a acometer tal empresa, necesaria por otra parte, porque a partir de la puesta del sol, de murallas hacia adentro, había que guiarse más por el tacto que por la vista. Aquello causaba grandes trastornos y quejas del vecindario. No era de extrañar, porque, amparándose en las sombras, menudeaban los atracos; eso sí, menos que los tropezones y los batacazos en las resbaladizas y desempedradas calles de nuestra plaza fuerte.



Pero una cosa es proponer y otra muy distinta disponer, o lo que es lo mismo: las cosas de palacio van despacio; o sea, lo de siempre:

«Desde el año de 1834, época en que se espidió el Real Decreto sobre establecimiento del alumbrado y serenos en las Capitales de Provincia, han venido todos los Ayuntamientos escogitando los medios de plantear tan util medida de pollicia urbana, que á un tiempo contribuye á la seguridad y comodidad de los habitantes, y á evitar la perpetracion de algunos delitos que no llegarían á cometerse, si la soledad y las sombras de la noche, no asegurasen la impunidad de sus autores.

Varios expedientes se han formado y muchos los arbitrios que se han propuesto para realizar tan laudable objeto, pero todo en vano, bien sea la desgracia ó el desacierto en proponer los

tales arbitrios, hasta ahora no han merecido la aprobación del Gobierno, y este asunto tan interesante se halla en un estado de paralización inconcebible. Verdad es que el estado de las cosas, y la guerra sangrienta que se sostiene en defensa de la justa causa...»

No olvidemos que en aquellos momentos la primera guerra carlista azotaba el reino. Sea como fuere, lo cierto es que aquel municipal entusiasmo no cuajó hasta pasados media docena de años:

«...Según resulta del Expediente antiguo se remató en 14 de Junio de 1840, la construcción de 105 faroles, igual numero de palomillas de fierro, su colocacion y sostenimiento ...».

¡Por fin, muchos años después de la creación, se hizo la luz en Badajoz!

Sin chanzas. Lo que no admite discusión son los malabarismos que tenían que hacer (y tienen, no creáis) los gobernantes para conseguir dinero de donde fuese.

En nuestros días un recurso muy extendido -y loable, por cierto- consiste en la emisión y realización de “telemaratones”, “macroconciertos”, competiciones deportivas, etc., para obtener medios (dinero fundamentalmente), con que socorrer las necesidades de los damnificados en catástrofes de índole natural (terremotos, inundaciones, huracanes...), y otros azotes que la humanidad soporta en los que la acción del ser humano (y por supuesto la omisión) tiene mucho que ver: naciones asoladas por la guerra, pueblos azotados por el hambre, epidemias, pobreza...

Volvamos a lo nuestro (que es más productivo y menos pesoso). La realidad es que mientras los gobiernos se reúnen y deciden la manera de prestar ayuda, la tardanza de la misma puede ser irreversible para las personas afectadas, en el mejor de los casos; es decir, puede llegar tarde, o puede ser escasa. En el peor de los casos, no llegar nunca. Por eso el ser humano, a pesar de los pesares, siempre ha dado muestras de solidaridad

y se ha volcado con los que sufren y se quedan indefensos ante las adversidades inesperadas de la vida.

Ahora, con los medios de comunicación a nuestro alcance, podemos actuar de forma inmediata. Años atrás, aunque las intenciones de socorro fuesen las mismas, las actividades encaminadas a recaudar fondos tenían el tiempo en su contra. Por eso es necesario resaltar el altruismo de los ciudadanos badajocenses en épocas pasadas, sobre todo teniendo en cuenta que la economía familiar no estaba para hacer florituras. Así y todo no podemos pasar por alto las muestras desinteresadas de apoyo moral y económico que llevaron a cabo nuestros conciudadanos por motivos tan humanos (y a la vez pintorescos) como los siguientes:

«TOROS DE BADAJOZ»

*Gran Festival Taurino, patrocinado por
las Corporaciones y Autoridades Civiles
y Militares de Badajoz
a Beneficio de los damnificados en las enormes catástrofes del
Teatro Novedades en Madrid y Cabrerizas en Melilla
el 1º de Noviembre de 1928, a las tres y media de la tarde
Para decidirnos a la organización de este Festejo, con el fin de
aumentar la suscripción abierta para los damnificados del Tea-
tro de Novedades de Madrid y Fuerte Cabrerizas de Melilla,
fue preciso que pensáramos antes en los sentimientos generosos
del pueblo de Badajoz. A que no se desmientan, a que se llene
la Plaza de Toros el día 1º de Noviembre aspira, La Comisión.*

*Se lidiará un novillo del Excmo. Sr. CONDE DE LA CORTE,
que lo ha cedido desinteresadamente, dado el fin benéfico de la
fiesta, y los tres restantes de Don Dionisio Álvarez del Campo,
de Salamanca*

***Presidirán la Fiesta
bellas y distinguidas Señoritas de la Localidad***

Un novillo será toreado y rejoneado por el valiente sporman DON JUAN ALOR, que montará un precioso caballo, y de no morir de los rejones, será muerto a estoque por el buen aficionado don Antonio Pineda, y los tres restantes por el valiente novillero

Nicolás Buiga (Cerrajerito) el gran sporman DON FERNANDO GARCÍA y el popular matador de novillos Eulalio Giménez (El Extremeño)

Tomarán parte como banderilleros los matadores de novillos Julio CONDE y Marcial González el TOLEDANO, y Manuel ALMEIDA, Diego SANZ Y Antonio García VENENO

Se pone en conocimiento del Público que todos los lidiadores se han prestado desinteresadamente a tomar parte en el festival.

Las localidades por donativo.

*Pedidos de las mismas:
a la COMISIÓN, Café del GALLO o calle Moreno Zancudo, 9.
También pueden solicitarse al taquillero don Eugenio García,
Melchor de Évora, núm. 36.*

“Ayuda a España”: ese era el lema con que se trataba de motivar la solidaridad y el bolsillo hispano. Cualquier ciudadanito de a pie, al leer tal eslogan, pensaría en un desastre nacional. La verdad, sin embargo, era distinta, pues se trataba de recaudar fondos para sustituir el acorazado “España”, que había quedado fuera de servicio, lo cual (para la maltrecha economía de la época) no dejaba de ser una tragedia y una pérdida irreparable si no contaba con la generosidad y participación pecuniaria del pueblo.

La Diputación de Badajoz, inflamada del espíritu nacional, se hizo rápido eco de la llamada de auxilio y se encargó de aguijonear el espíritu y el monedero de sus funcionarios:

«La Patria española necesita la colaboración de sus ciudadanos para sustituir el gran acorazado “ESPAÑA” que acaba de perderse en accidente fortuito; gran número de buenos españoles han aportado y siguen aportando cantidades con destino a este fin, bajo el nombre de “Ayuda a España”.

Los funcionarios de esta Diputación provincial no podemos ni debemos permanecer al margen de esta aportación; por lo que, recogiendo el sentir de muchos de ellos, me permito invitar a todos para que, suscribamos la cantidad que las disponibilidades económicas nos permitan y nuestro patriotismo nos demanda

Badajoz 20 de mayo de 1937...»

(Por cierto, se recaudaron 1410 pesetas).

Por encima de las anteriores, y posiblemente una de las manifestaciones de mayor participación voluntaria y popular de la ciudad de Badajoz, fue la suscripción para la construcción del **Sanatorio AUGUSTO VÁZQUEZ**. Además, por una vez en la historia de la ciudad, tal suscripción no venía a subsanar las pérdidas ocasionadas por una catástrofe, sino en un intento de obtener los fondos suficientes para erigir un centro de atención sanitaria del que la ciudad y la provincia se hallaban tan necesitados.

El “*Correo Extremeño*” en abril de 1929 se encargaba de dar publicidad a las aportaciones de los ciudadanos. Larga y prolija sería la lista de tales donativos, pero también es de rigor citar algunas de ellas para dejar constancia histórica:

«...Nos complace participar que dentro de breves días darán principio las obras del Sanatorio, siendo elegido como sitio de su emplazamiento la carretera del Vivero, y terreno los adquiridos a don Antonio Sáez, debiendo significar que dicho señor, además de ceder a precio muy limitado la superficie de terreno que de él se solicitó para la construcción del Sanatorio y de dar cuantas ventajas fueran precisas, ha cedido 600 metros más, como donativo para la suscripción abierta. Este rasgo, digno de encomio, nos mueve a felicitar al señor Sáez por su desprendido proceder...

...Se recibe una carta del reputado pintor don Leonardo Rubio en los siguientes términos, y la cual nos complace el hacer pública:

Señor don Augusto Vázquez.

Mi distinguido amigo: Informado de las obras que tienes en proyecto para el Sanatorio, deseo unas a éste mi ofrecimiento, que es el siguiente:

En unión de mi sobrino Leonardo e hijo adoptivo, hemos acordado contribuir con nuestro granito de arena a tan simpática obra, poniendo por tanto a tu disposición la pintura y mano de obra de una escogida habitación, a ser posible destinada a tu servicio, u otra de tu mayor interés. Como es natural, corren de nuestra cuenta cuantos gastos puedan originarse y siempre acoplándonos al proyecto o a tus buenos deseos...»

Por suerte aquel proyecto (que, por una vez, y de forma extraña, fructificó en una excelente obra), se ha librado de la piqueta, de la marra y del rugido demoledor de la excavadora. ¡Gracias sean dadas a quienes han evitado su desaparición!



¡Cuántas cosas han desaparecido, de la mano del tiempo, en la ciudad y en nuestra memoria!.

No pensemos, sin embargo, que aquello que nos aflige o nos ilusiona lo hizo de forma distinta para nuestros mayores. Siempre hubo voces disconformes con los abusos y las barbaridades, con los atropellos y las

sinrazones. Esas voces de badajocenses que nos precedieron y se hicieron escuchar conforme a sus posibilidades, al tiempo que les tocó vivir y a las circunstancias con las que diariamente habían de verse las caras.

En muchas ocasiones la palabra (o el grito sofocado) eran muestra de una disconformidad, voces en demanda de justicia, o clamores de auxilio para una ciudad maltratada a lo largo de los siglos por el olvido y las guerras. Reivindicaciones sociales frente a la despreocupada (cuando no corrupta) Administración.

A veces, sin embargo, la voz del poder, personificada en los hombres (desgraciadamente faltaban muchos años para que la igualdad de cargos entre hombres y mujeres que, en teoría hoy prevalece, se llevara a cabo) que ostentaban los cargos de responsabilidad en nombre del Estado se adelantaban a la opinión ciudadana, o se hacían con rapidez eco sensible de la misma y trataban de eliminar las injusticias.

Este sentir se pone de manifiesto en las “*Actas de la Junta Provincial de Beneficencia*” del año 1864:

*«Visto el oficio de la Diputación Provincial La Comisión encargada de girar visita por parte de la Diputación a los Establecimientos, vio con desagrado la falta de talleres adecuados, que los niños no tuvieran mejores ropas y más policía, ...Por último no creía en la época actual conveniente **los cepos empleados como medio de castigo...**»*

Recordemos que el cepo era un instrumento hecho de dos maderos gruesos, que unidos forman en el medio unos agujeros redondos, en los cuales se aseguraba la garganta o la pierna del reo, juntando los dos maderos. En este caso los reos eran los pobres e indefensos niños hospicianos. La Comisión “no veía conveniente” tal empleo. No era una repulsa total y contundente, pero algo es algo. Los castigos, ya se sabe, nunca son interpretados de la misma forma. Los que los determinan esperan conseguir, si no el arrepentimiento, al menos el ejemplo atemorizador en los demás. Los que los sufren, se aguantan, sin más; aunque siempre quede el derecho

al pataleo. Un derecho ejercido de manera infructuosa desde los tiempos de *Marwán al Yilliqui*.

Nuestra ciudad, que ha soportado tantas necesidades a lo largo de su historia, no se ha privado, sin embargo, de la presencia arquitectónica de una cárcel bien poblada de inquilinos (contra su voluntad, naturalmente). También es cierto, todo hay que decirlo, que una plaza fuerte que se precie debe poseer locales adecuados para recluir, llegado el caso, a los que interpreten la ley de manera distinta a lo que las leyes obligan.

Sea como fuere, los vecinos de Badajoz, a falta de los entretenimientos que las grandes urbes proporcionaban, convertían en “festejo” los castigos públicos (moda, por otra parte, muy extendida por todo el estado. Así nos lo relata el cronista don Leonardo Hernández Tolosa en su “*Libro de Noticias*” del Badajoz del siglo XVIII:

“... A las seis y media de la mañana de el día 15 de febrero de este año, (1775) pusieron en el argollón a la vergüenza, atadas las manos y sin sombrero, a un gitano por varios delitos de hurto, que había ejecutado, habiendo hecho también fuga de dos presidios en que había estado. Estuvo puesto por tiempo de una hora larga y después lo quitó el verdugo y lo llevó con tropa a la cárcel y al el siguiente día lo llevaron a uno de los presidios de la África, en donde por espacio de diez años va sentenciado, para pagar sus varios delitos”.

Malos tiempos el siglo XVIII para ser gitano en cualquier parte del suelo patrio (¡y cuándo no!). Por otro lado, para sufrir la pena de argollón en aquellos años (aunque los gitanos tuvieran más posibilidades), sólo había que resbalar un poco. Que era un primor ver al delincuente expuesto a la vergüenza pública, sujeto por el cuello con una argolla a un poste. En eso consistía el castigo público del **argollón**. Y con eso, a falta de fútbol, pasaban nuestros antepasados algunas horas de sano esparcimiento.

También, para pasar el rato, podía uno acercarse a la Catedral y leer (quien gozara de tal privilegio), o enterarse por boca de otro de los sam-

benitos colgados en sus puertas, refocilándose con los nombres y castigos de los penitenciados. El colmo del entretenimiento era descubrir algún vecino entre los relacionados en aquellas vergonzantes (y peligrosas) listas. No digamos si el interfecto era merecedor de antipatía; por decirlo de forma suave, aquello era el despiporre.

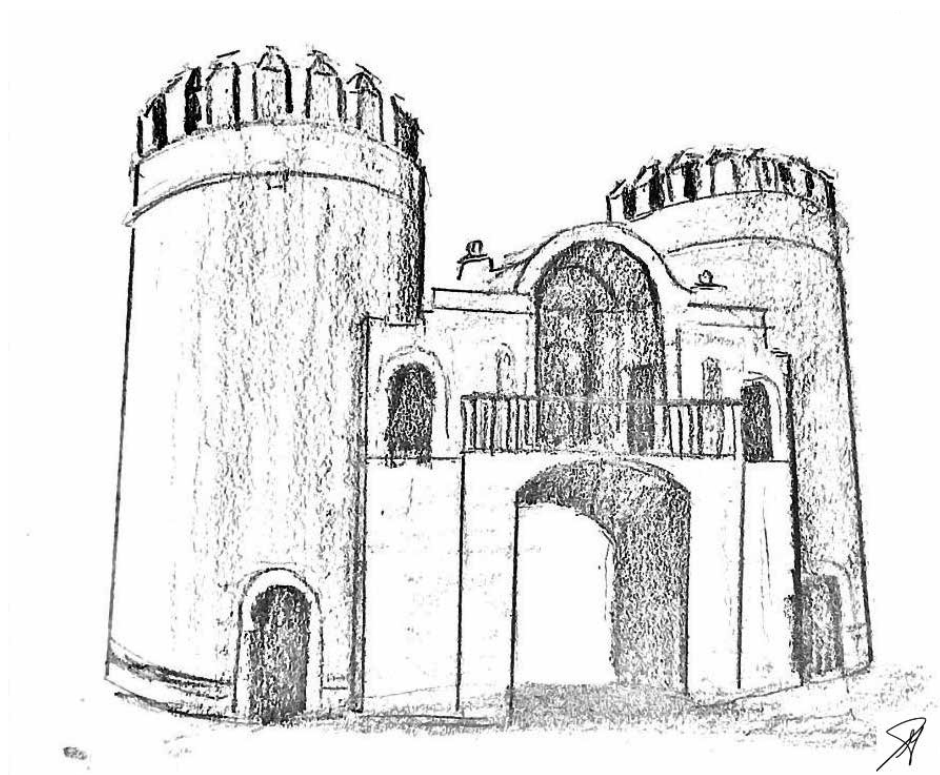
No vamos a justificar en estas páginas los castigos, y mucho menos la pena de muerte. Pero tampoco vamos a pasar por excelsos samaritanos, porque hay acciones que merecen, sin lugar a dudas, algún tipo de severa corrección, aunque no sea la que llevaron a cabo en **1764**:

“En la tarde del día 22 de febrero arcabucearon a un soldado del Regimiento de Infantería de Navarra, que se halla guardando esta plaza, por varios insultos que hizo, y el uno de ellos el haber el mismo declarado haber quitado la campana y salvadera de plata de la sala capitular de esta Santa Iglesia, y el mismo fue en el mismo día a venderlo, hecho pedazos, en casa de un platero, que fue el que dio parte; y además de esto declaró y se le justificó otras diversas cosas, que había usurpado”.

En este caso fue la justicia militar quien se encargó de ejecutar la pena, pero cuando la jurisdicción era tema civil, quien se encargaba de tal asunto era el verdugo, una de las profesiones que, por desgracia, nunca ha padecido el azote del desempleo. Bien es cierto que la profesión echa para atrás al más bragado (recordemos la magistral película de Berlanga), pero también es cierto que para sacar adelante y con profesionalidad las tareas que se le encomendaba era necesario cumplir una serie de requisitos y reunir un racimo de cualidades de las que, en alguno de los casos, como el acaecido en nuestros lares en 1777, el funcionario en cuestión carecía:

“Con motivo de estar ciego el verdugo de esta ciudad (aunque no por eso se escusaba de hacer estas justicias), se fue a buscar uno de la ciudad de Sevilla, el cual llegó ésta el día 4 de este pre-

sente mes, el que trae su criado que tal vez le ayudará a ejecutar estos reos”.



La ejecución de las penas y los castigos era motivo, cuando no de jolgorio, al menos de entretenimiento, porque ya hemos visto que la situación económica provocaba escasos momentos de alegrías y festejos. Por eso, cada vez que la justicia sentenciaba a los reos a sufrir las penas correspondientes, tal hecho se convertía en excusa de reunión multitudinaria y popular algarabía:

“Al siguiente día 10 de dicho mes de julio, a las diez de la mañana, se juntó en la cárcel una escolta de Caballería y otra de

Infantería, con el escribano y ministros de justicia, en continuación de las justicias, que manda hacer la Real Sala de Granada en las dos mujeres, que sirvieron, una de alcahueta, y otra de bruja para el homicidio, que hicieron los castigados de ayer.

La bruja la montó el verdugo en un burro y la desnudó la espalda, y lo mismo a la otra, y a la primera la azotó y a la otra, no, por prevenirlo así la sentencia. Anduvieron la carrera acostumbrada bajando calle de Mesones, calle de la Aduana, Carnicerías, Zapatería a la Plaza Alta, pasando a la bruja por debajo de la horca, pero a la otra, no, llegando a la cárcel y cumpliéndose con esto la dicha sentencia, la que previene salga la alcahueta desterrada 20 leguas en contorno de esta ciudad y otras 20 de la villa de Alconchel, y la bruja esté en esta Real Cárcel 10 años, y se remita testimonio a la Real Inquisición de Llerena, a fin de si está bien satisfecho el delito, que los autos le acumula o si necesita de alguno más, para que dicha Santa Inquisición se lo imponga.

Lo que ayer causó mucha pena y sentimiento, ha causado hoy mucha alegría con lo ejecutado en estas dos mujeres, por haber sido acreedoras a todo por la mucha parte que les toca en el homicidio que hizo la mujer, que se ahorcó ayer con su marido, y el mozo que se le dio garrote”.

Con tales sentencias públicas se conseguían, o al menos se intentaba, dos cuestiones fundamentales: que aquellos que tuvieran o sintieran debilidad por cometer cualquier clase de delito se lo pensasen dos veces, y de paso, en segundo término, entretener al personal, cuestión por demás explotada en cualquier época por los políticos y dignidades correspondientes.

Sin embargo, los malhechores, que para eso son malhechores, han mostrado poco interés en enmendarse; de lo contrario no existirían las cárceles, ni los jueces, ni la policía, ni...Pero eso es otra historia. La que

referimos intenta relatar humildemente jirones de la vida cotidiana, más o menos llamativos, que conforman el enlosado histórico del amplio hogar que nos circunda y que llamamos cariñosa y devotamente nuestra ciudad.

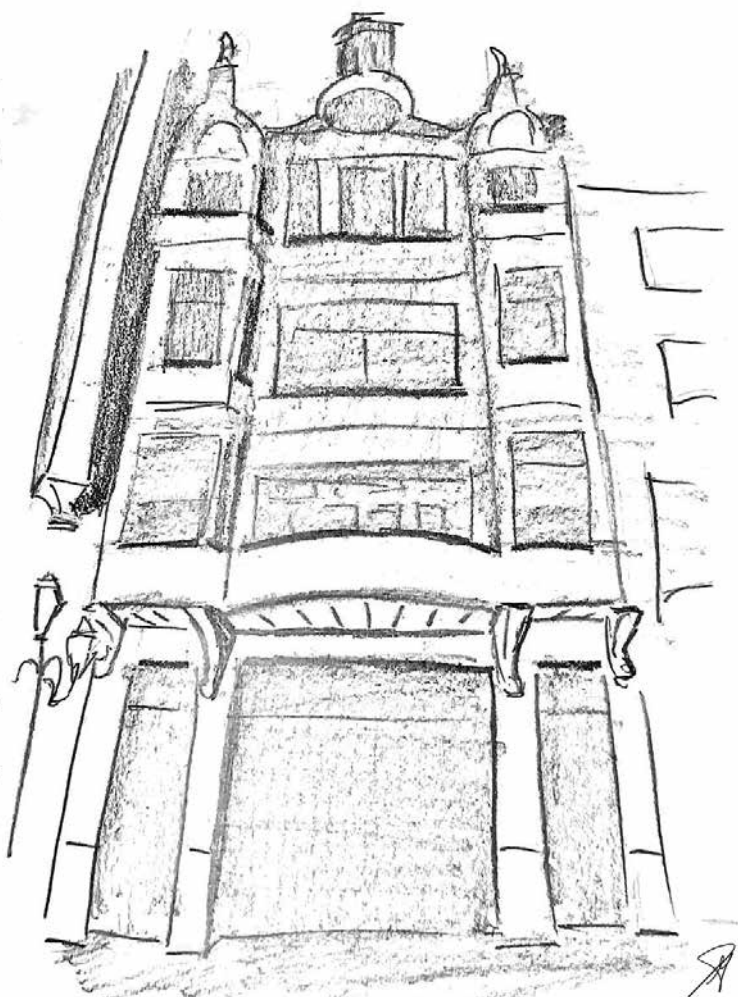
Pues sí, amigos, también en nuestra ciudad hubo malhechores, y para que la justicia lo tuviese más difícil a la hora de aplicar su imparcial, severa y justa mano (herencia que seguimos disfrutando y ejerciendo), la propia Iglesia brindaba santos lugares como protección de los malvados. (Naturalmente que esto es una interpretación simplista y maniquea, pero también estamos en nuestro derecho de sentirnos un poco malhechores ¿o no?). En fin, que nuestro preciado obispo don **Manuel Pérez Minayo**, en 1773, promulgaba el siguiente edicto:

“Nos don Manuel Pérez Minayo, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Badajoz, del Consejo de S.M., etc...usando de las facultades que por la Santa Sede se nos conceden, en auto que proveímos en el día 26 de febrero, último anterior, asignamos para asilos y lugares sagrados en esta dicha ciudad nuestra Santa Iglesia Catedral y la de Santa María la Real, que es su ayuda de parroquia, en consideración a lo numeroso del pueblo; cuyas dos iglesias han de servir solamente de asilo y gozar del derecho de inmunidad para los reos malhechores. Declarando, como declaramos en conformidad de lo resuelto por su Santidad, que ninguna de las demás iglesias de esta misma ciudad ha de servir de asilo, ni gozar de derecho de inmunidad desde la publicación de este edicto, ya sean ayudas de parroquias, ermitas, o capillas públicas o privadas, intramuros o rurales, o ya iglesias de Conventos, Hospicios o enfermerías de Regulares de uno y otro sexo, por excluirse, como absolutamente se excluyen, dichas iglesias fuera de las dos asignadas, del citado derecho de inmunidad y lugar sagrado...”

Ya lo decía Don Quijote: “para atrás, Sancho, que con la iglesia hemos topado”. Vamos, que para arreglar cuentas con el vecino lo mejor

era buscar una noche sin luna y la cercanía de alguna iglesia que tuviera inmunidad. O sea, como Suiza actualmente en cuestiones monetarias.

Sin embargo, cuando se trataba de otra clase de “malhechores”, bien que se encargaba la propia Iglesia de dar publicidad y deslindar los terrenos. ¡Bueno está acoger a los demás, pero que los demás intenten echarnos...!



En el año 1848, el mismo año del manifiesto comunista y del inicio de las movilizaciones revolucionarias, el mismísimo Santo Padre -Pío IX- se sintió amenazado, y todos los obispos, incluido el nuestro, no tardaron en llamar, igualmente, a la santa movilización y a la salvadora penitencia. La pastoral no tiene desperdicio y recomendamos su lectura, pero lo extenso de la misma nos condiciona a elegir algunos párrafos:

“NOS EL DOCTOR DON FRANCISCO XAVIER RODRIGUEZ OBREGON,

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Badajoz, del Consejo de S. M. Etc.

Al Ilustrísimo Señor Presidente y Cabildo de Nuestra Santa Iglesia, á los Arciprestes, Vicarios, Curas, Párrocos, Eclesiásticos y á los demás Fieles de nuestra Diócesis, Salud en Nuestro Señor Jesu-Cristo.

Hacemos saber: Que un suceso deplorable, que va acompañado de horrores y escándalos, ha llenado de consternación á todo el Orbe Católico. El infierno ha abierto sus puertas y soltado las furias, que exalando su álito mortífero van esparciendo por dó quiera pasan la desolación y el esterminio. Nada han respetado; ni la civilización, ni la Magestad, ni la filosofía. Pareciéndolas estrecho tan vasto campo, han dilatado sus límites, y han osado asaltar el Alcazar Sagrado; y conmoviendo los cimientos de la Ciudad Santa, han erigido su Trono, y agoviado con el duro yugo de su dominación las siete Colinas de la Capital del Orbe Católico, la Imperial, la Eterna Ciudad de Roma. Sí amados hijos míos: allí mismo donde el Vicario de Jesu-Cristo bendice al mundo, y recibe los homenajes de la más respetuosa veneración, no solo de los fieles, sino de los bárbaros profesores del Islamismo, se levantan frenéticas, colocan su solio, oprimen á la Ciudad y conturban todo el mundo...

...Encargamos y rogamos á todos los Fieles, por la Sangre de Nuestro Señor Jesu-Cristo; que haciéndose cargo de las apuradas circunstancias en que nos encontramos, no irriten la divina justicia con nuevas ofensas, absteniéndose por lo tanto de vicios, de palabras obscenas, blasfemias, maldiciones y otras culpas que provocan la cólera del Señor: así como también que se retraigan de diversiones públicas, usando de trages que respiren modestia, compunción y penitencia.

*Si, tal vez, hubiese alguno tan tibio y poco fervoroso que tenga por duros y penosos los encargos que, movido por el honor y gloria de nuestra Religión, hago en esta mi Pastoral; le recuerdo tenga presente lo que **Ful** Rey de Ninivé dijo a sus habitantes, al intimarles el ayuno de toda comida y bebida, por espacio de tres días, para librarse de la ruina con que Jonás les amenazó si no hacían penitencia. ¡Quién sabe si así mudará el señor su designio y nos perdonará; y se aplacará el furor de su ira, de suerte que no perezcamos!...»*

La oficialidad eclesiástica no escatimaba recursos para dar a conocer a los fieles su postura ante los hechos, incluyendo lo que podíamos denominar “cierta clase de publicidad”, utilizando una terminología actual, aunque inadecuada para la época.

Sin embargo, no podemos ignorar que tal clase de “publicidad” más o menos tendenciosa, sesgada o partidista se ha venido utilizando sin pudor a lo largo de la historia desde que el ser humano emborronó, sin calcular las consecuencias, el primer papiro, o intentó reproducir en pergamino el inigualable don de la palabra. En fin, dejándonos de florituras verbales, lo cierto es que cada cual ha tratado de arrimar el ascua a su sardina.

Y si la iglesia lo intentó en numerosas ocasiones, no lo hicieron menos los demás poderes establecidos.

Ahora, ¡échate a temblar cuando Iglesia y Estado, agarrados de la mano, trataban de educar a la población! (con buena intención, quién lo duda) a toque de corneta, rogativas y agua bendita, todo ello bajo el sello

de la más estricta legalidad, como la presente *Circular* del Gobierno Civil que publicó el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz en noviembre de 1904:

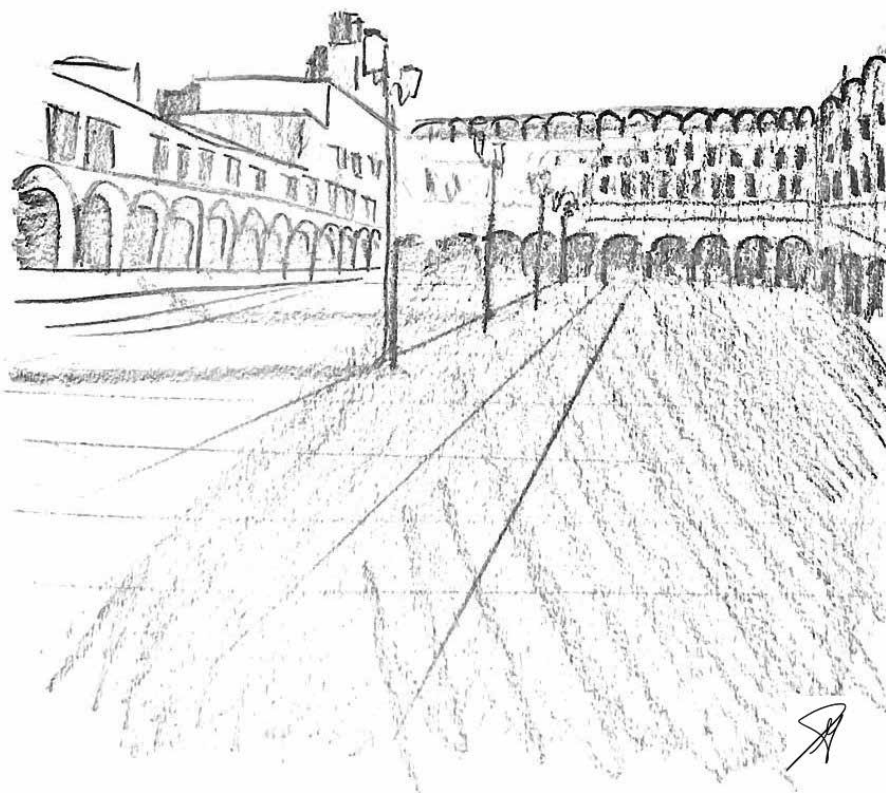
«Circular contra la blasfemia»

«Vicio grave es, ha sido y será el de la blasfemia, desgraciadamente de los más arraigados no sólo en esta, sino en la mayoría de las provincias; y deber inexcusable el mío, como Gobernador, el reprimir y castigar con arreglo a las facultades que me conceden las leyes, todo acto que ofenda la moral y las buenas costumbres.

Y como quiera que haya observado en los pocos días que llevo al frente de este Gobierno civil la frecuencia lamentable con que en plena vía pública se pronuncian frases injuriosas contra Dios y los Santos, y soeces expresiones que ofenden la moral y el pudor, hiriendo los sentimientos dignos de respeto de las personas que las oyen, deprimiendo al propio tiempo a los que las profieren y desdiciendo la cultura reconocida de esta población, he acordado prevenir a los Sres. Alcaldes que con el mayor celo y diligencia entreguen a los Tribunales de justicia a los efectos del número 586 del Código penal, a todo el que cometa actos que ofendan la moral y las buenas costumbres, o lo denuncien ante mi Autoridad, para castigarlo debidamente, conforme a las facultades que me concede el artículo 22 de la Ley orgánica provincial, para la represión de los actos contrarios a la moral y a la decencia pública, y a la Guardia civil y agentes de mi Autoridad, encarezco que redoblen su vigilancia y actividad para denunciar y poner a mi disposición a los infractores de estas disposiciones; en el bien entendido que exigiré las responsabilidades a que hubiere lugar por su falta de celo y diligencia en el cumplimiento de estas mis órdenes, no observase prontamente corregido el odioso vicio de la blasfemia.

Los Sres. Alcaldes expondrán al público esta circular, dándome cuenta de haberla recibido y de quedar apercebidos a su más exacto cumplimiento.

*Badajoz, 21 de Noviembre de 1904.
El Gobernador,
V́ctor Ebro.»*



¡Pobre del arriero que sufriera el desafortunado atasco de las mulas!
No tendŕa desperdicio la conversaci3n que mantendŕa con los atollados
animales, teniendo sobre su cabeza la vigilante presencia de la guardia
civil, cual espada de Damocles, con el firme prop3sito de hacer cumplir

las órdenes recibidas. ¡Pobre del herrero que recibiera la delicada “caricia” de algunas de las bestias al ejercer su oficio! Perdonad la ironía, pero no conseguimos imaginárnoslo expresándose de la siguiente manera: “caray con la potranca, qué inquieta, ¡vaya coz!, poco más y le hacemos compañía a Satanás”. ¡Pobres, en fin, los labriegos, los pastores, los mineros y todos los que trabajaban con sus manos (para otros, naturalmente) si se les escapaba algún impropio más fuerte de lo habitual, por culpa de los muchos y cotidianos contratiempos que sus oficios les causaban! La ley, sin pretenderlo, ejercía su carga más pesada sobre los hombros de los más desfavorecidos, los más humildes y los más incultos.

Cierto es que los excesos hay que atajarlos, pero un buen taco soltado a tiempo puede solucionar muchas cosas; por lo pronto, relajar al que lo dice, amedrentar, tal vez, a quien va dirigido, o animar a la actividad a los inquilinos de la haraganería. Y no digamos -aquellos que participan del gusto por una buena partida de naipes lo saben de sobra-, si vienen mal dadas en el “*tute*”, “*la brisca*” o “*el mus*”, por nombrar algunos de los más populares. ¡Quien no haya mascullado un juramento, ni soltado una palabrota, que tire la primera piedra!

Como el empleo desafortunado del lenguaje, por decirlo de forma suave, era de común dominio, y el uso de palabras malsonantes, soeces, procaces y de grueso calibre se hallaba perversamente extendido -según opinión de los poderes políticos y religiosos de nuestra patria-, el mejor y más rápido remedio se fundamentaba en hacer pública la prohibición de tan nefandas y odiosas blasfemias. La publicidad, denominémosla como queramos en las distintas épocas, jugaba una baza fundamental en el conocimiento, aceptación y acatamiento de las normas establecidas.

La palabra escrita, antes de los avances desmesurados e imprevisibles de los medios de comunicación en los años que vivimos, era el instrumento básico para comunicarse y lograr la publicidad a la que hacemos referencia. Resulta obvio que los gobiernos utilizaran el poder de la escritura y de quien resultó se la nodriza de la misma por antonomasia: la Prensa.

Libelos, folletos, pasquines, anónimos, hojas sueltas y toda clase de recursos, montaraces o legítimos, que pudieran ser impresos eran utilizados para ensalzamiento, o para acoso y derribo de instituciones y personas, por muy altas dignidades que ostentaran.

La prensa, desde el momento de su aparición, sustituyó y acumuló en sus páginas todos estos recursos y los puso al servicio de dispares intereses, entre ellos una pretendida imparcialidad que utópicamente permanece en algunos diarios actuales. El poder que paulatinamente fue alcanzando la hizo merecedora de protecciones, ayudas, censura y persecuciones en iguales proporciones. Posiblemente ningún medio haya sido tan intensamente amado y repudiado al mismo tiempo.

Ese eterno romance de amor y desamor, de cercanía y desencuentro entre la prensa y el gobierno ha sido el causante de la recelosa mirada con la que la Administración ha observado siempre las manifestaciones vertidas en los diarios, alertando a sus representantes y funcionarios para que actuasen con cautela. Así lo manifestaba el Gobernador de la provincia de Badajoz en 1842:

«...Los enemigos de la Constitución y del Gobierno, convencidos de que son vanos sus esfuerzos cuando apelan a las armas, se han propuesto desacreditar las instituciones vigentes por el abuso de las garantías que la ley fundamental del Estado asegura a los españoles. La prensa es el medio predilecto que han elegido para la realización de sus proyectos; en ella se predica diariamente la insurrección y la anarquía, se combate el principio monárquico, se falta al respeto debido a las personas que por ley son sagradas e inviolables, se penetra en el santuario de la vida privada y se huellan continuamente la moral y la decencia.

...No es, sin embargo, conveniente ni política la conducta de aquellos funcionarios públicos que contestan por medio de la prensa a los insultos y calumnias que se les dirigen. Estas polémicas menguan el decoro y respeto que deben conservar las autoridades, y lejos de producir el resultado que la buena fe hizo esperar, alientan a los libelistas a reproducir nuevos libelos, eternizan las contestaciones y causan escándalo a los subordinados...»

Como vemos, es tarea cotidiana y onerosa el mantener los ojos y el intelecto despiertos ante las asechanzas y los peligros de los enemigos. El Gobierno, insuflando los valores del honor y la lealtad. La Iglesia, que como hemos sabemos nunca ha ido a la zaga, alimentando los espíritus con la fe, fortalecida con el sacrificio.

Nuestro siempre recordado Obispo de Badajoz, **José María**, lo tenía cristalinamente claro, cuando en el año 1938 dio publicidad a la siguiente invitación:

**POR DIOS Y POR ESPAÑA
EJERCICIOS ESPIRITUALES
EN LA
SANTA IGLESIA CATEDRAL
SOLAMENTE PARA HOMBRES**

=INVITACIÓN=

«...Católico español: Por la misericordia del Señor, que “en todo momento nos ha prodigado en forma tan evidente y tangible”, como solemnemente confesó nuestro providencial Caudillo, se va acercando el fin de la guerra; pero piensa y medita: ¿de qué servirá a España ganar la guerra, si por la negligencia de los españoles en el cumplimiento de sus deberes se pierde la paz?

”Nos obligaron a levantarnos, ha dicho el Generalísimo, para defender la España histórica y la Fe católica contra el bárbaro, extranjero y ateo comunismo”. Este terrible monstruo se debate en los últimos estertores de la agonía en los campos de batalla, vencido por nuestros heroicos combatientes; pero, ¿ocurre lo mismo en el campo de las ideas y el de la vida práctica?...

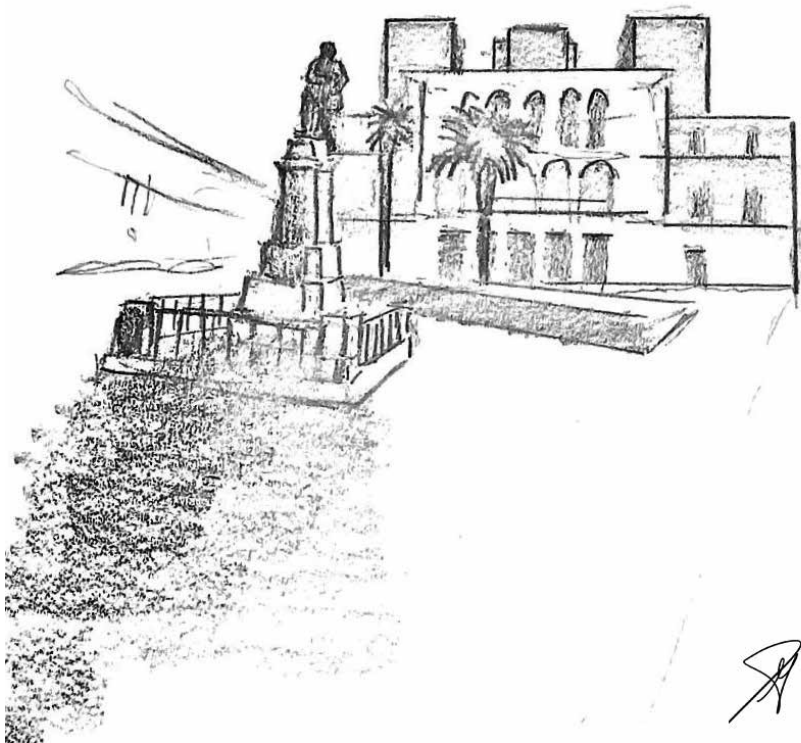
Para que respondamos a los beneficios que el Señor nos está concediendo; para que cada uno ponga de su parte cuanto pueda en orden a hacer una España tan grande como la que sueña

*nuestro acendrado patriotismo, invitamos a **todos los jóvenes** y a **todos los hombres**...a los santos ejercicios espirituales que comenzarán en la Santa Iglesia Catedral...*

José María, Obispo de Badajoz.

*ADVERTENCIA IMPORTANTE.- Como estos santos ejercicios son **solamente para los hombres**, rogamos encarecidamente a las mujeres que ofrezcan al glorioso Patriarca San José, el sacrificio de no concurrir durante esas noches a la S.I. Catedral...*

Badajoz, 10 de marzo de 1938».



Hay que comprender los tiempos que corrían. Era necesario mantener los cuerpos dispuestos al combate y las almas al sacrificio. Siempre alerta ante el cualquier inesperado contratiempo. Ojo avizor para evitar males futuros.

Ojo avizor. Ojos como platos, como quesos portugueses tenían que llevar nuestros conciudadanos para evitar los pinchazos en las ruedas de sus vehículos en el año **1932**. La prensa -en aquel caso el diario “La voz Extremeña”- divulgaba la noticia, alertando a los conductores:

«Le fue denunciado al alcalde que en varias calles de la población, y especialmente en las que afluyen a las puertas de salida, se habían arrojado tachuelas para originar averías en los coches que circulan...»

Si el obispo, en la proclama anterior, solicitaba la presencia de los hombres para fortalecer la fe, no es menos cierto que algunos desaprensivos fortalecían la paciencia de los conductores, y del municipio en general, con el cilicio de las tachuelas.

Así fue, así es, y posiblemente así será: la prensa realiza su trabajo, el gobierno el suyo, y en extraña simbiosis una y otro caminan agarrados de la mano y dándose codazos al mismo tiempo.

Lo cierto, es que resulta difícil imaginarse un mundo sin noticias y sin publicidad; por lo menos el mundo que nos rodea. Si por un lado la prensa nos cubre la necesidad de la información, por el otro nos crea, con la publicidad, supuestas necesidades.

Los avances en el mundo publicitario han sido descomunales en los últimos años, pero, como ya hemos visto en noticias anteriores, el ingenio de nuestros conciudadanos nunca ha faltado para llamar la atención de los badajocenses de ahora y de antaño.

Ignoramos si la idea partió del Ayuntamiento o del cacumen del empresario, pero resulta indiscutible que la siguiente noticia, recogida por “La Voz Extremeña” del 21 de mayo de **1932**, resume por sí misma la manera en que pueden aprovecharse los recursos disponibles para conseguir publicidad y clientela:

EL HOMENAJE A LÓPEZ PRUDENCIO

«Se han ultimado los detalles para el homenaje al escritor don José López Prudencio, que ha de tener lugar el próximo día 22, a las dos de la tarde, en el salón de actos de la asociación de la Prensa.

*El hermoso y artístico pergamino, con el acuerdo del Ayuntamiento nombrándole cronista de la ciudad, obra de los laureados artistas Covarsí y Juez, **ha quedado expuesto en el escaparate de la camisería de don Demetrio Pérez**, a fin de que pueda ser apreciada la labor de expresados artistas...».*

No ponemos en duda el sentido altruista de don Demetrio, pero tampoco podemos ignorar que, con toda probabilidad, algunas camisas estarían expuestas igualmente en el escaparate de nuestro avisgado comerciante. Camisas, por otro lado, que competirían en calidad y precio con los “escandalosos” anuncios que los Almacenes “La Paloma” publicitaban en aquella época:

**«Por disolución de la Sociedad DELGADO
y BARRENA y cambio de dueño, los
ALMACENES**

LA PALOMA

realizan todas sus existencias a precios de

VERDADERA RUINA

*No se trata de competir con nadie ni admitimos que NADIE
pueda competir con nosotros en esta ocasión.*

*Liquidaciones pueden hacerse cada año, cada temporada, o a
cada rato anunciándolas a bombo y platillos.*

PERO ESTO ES OTRA COSA...

*Camisas de rica batista, colores lisos
con vistas de seda natural, ptas.....9'00*
*Camisa toda de popelín blanco, clase
Extra, ptas.....8'10*
*Trajes para caballero, todas las medidas:
de otomán lavable, ptas.....13'50*
...» .

Resulta curioso comparar los precios de antaño con los actuales. Inevitablemente nos preguntamos cuánto costaría ahora tal o cual producto. Para hacernos una idea aproximada no estaría mal multiplicar por mil (dos, tres e incluso por cinco mil) algunos de los precios referidos, con la seguridad de que no nos alejaríamos mucho del valor actual.

Igualmente curioso resulta comparar unos productos con otros: un jersey para señora de lana cardada, varios colores, costaba lo mismo que un kilo de bacalao gordo superior, o sea, 2 pesetas. Sin embargo, la manteca pura de vaca costaba 4 pesetas (de las de 1932), y un sombrero, atención, un sombrero castor, clase inmejorable, muchos colores de moda, 8 pesetas. Como lo oyen. ¡Ay, la moda siempre estuvo por las nubes y al alcance de pocos!

La oferta y la demanda, la necesidad, la escasez, la abundancia o la carestía de los productos puede echarnos al traste todos los cálculos, y en ello, no lo olvidemos, la publicidad puede desempeñar un papel transcendental:

PELUQUERÍA L'SPRIT
¡¡SEÑORAS!! ¡¡SEÑORAS!!
ANUNCIOS POMPOSOS, NO

*Viendo el aumento de clientas que cada día tiene
ésta su casa, me he visto precisada a aumentar el
personal, contratando a dos señoritas peluqueras
de Madrid, además del formidable Pascual, que es*

*un “hacha” en permanentes y peinados artísticos.
Completa y garantizada, 15 pesetas- Al agua, 2’50*



¿Cuánto tiempo puede durar una permanente por muy permanente que sea? ¿Es lógico que una permanente, aunque sea artística, pudiera costar lo mismo que un traje? ¿Quién podía permitírsela? ¿Qué tenía el

“formidable Pascual”, aparte de ser un hacha en los peinados, para que las señoras se lo rifaran de aquella manera sin escatimar tiempo ni dinero?

Lo dicho, la publicidad obra prodigios. Aunque para prodigios, los que conseguía el ungüento que se anunciaba en el BOP del año 1854:

AVISO

*«En el almacén de drogas, ferrería, papel y cristales de don Florentino Pesini Orduña, ex-convento de los Gabrieles, se halla de venta la legítima y tan acreditada unción fuerte de **San Nicolás**, aprobada en los cuatro reinos de Andalucía; cura en un brevísimo tiempo a toda clase de caballerías las relajaciones de pechos vivos y sobre cañas, sin impedirles el trabajar. Se espense por mayor y por menor, a 12 rs. El bote de 4 onzas».*

Aquel sí era un precio razonable; sobre todo, valorando las garantías de curación que ofertaba. A buen seguro que el protagonista del siguiente anuncio no le hubiera importado comprar un buen tarro para su burro. La pena era que el burro le había desaparecido, y a nuestro querido convecinadano no le quedaba más remedio que solicitar información y ayuda en la sección que el Boletín Oficial de la Provincia tenía dedicada a los:

ANUNCIOS

«Un asno entero, pelo rucio claro, de alzada de seis cuartas menos dos dedos, con varios lunares en los costillares, y cicatriz del aparejo, desde la parte media del homoplato o escápula, una media cinta negra que llega e iguala por uno y otro lado, a la última vértebra cervical una úlcera simple en la parte media del dorso entre sus vértebras de dicho dorso, la oreja derecha

tiene hecha a especie de una mosquilla según su corte, de edad de doce o trece años, faltándole en el lado izquierdo de la mandíbula superior un diente canino o colmillo y otro de la mandíbula inferior».

¡Ahí es nada! Eso es dar una buena información. Quien lo dude, que cierre los ojos y haga la prueba con la persona más querida, intentando recordar, lejos de su presencia, tal cantidad de detalles. Perdón, tal vez la comparación sea excesiva y poco apropiada; pero ya que hablamos de un asno, podemos imaginar que nos han robado el vehículo e intentar, sin contar con la matrícula, diferenciarlo de los demás coches idénticos al nuestro.

Bromas aparte, si algo queda claro es el afán de dar publicidad a todo lo que hacemos. No importa el medio, el caso es estar informado de lo que acontece, de lo que ocurre a nuestro alrededor. Un afán que nos ha sido transmitido por nuestros antepasados y que diariamente ponemos en práctica. Ellos, que carecían de los recursos que el progreso nos ha otorgado, procuraban mantenerse informados con los útiles y herramientas de que disponían. La campana ocupó, para llevar a cabo tal misión, un lugar preponderante:

*«Una antiquísima, cristiana y provechosa costumbre se hallaba introducida en esta ciudad, como era la de tocar agonía en nuestra Santa Catedral Iglesia, dando **doce campanadas para el hombre y nueve para las mujeres**, para que todos los fieles encomendasen a Dios a aquella persona que se hallase en agonía. Y no obstante la utilidad que a las almas se seguía, ha venido orden del Soberano para quitar esta costumbre por los temores que causaba a la gente de guerra...»*

La verdad sea dicha. Aquello estaba muy bien, pero si uno se encontraba un tanto pachucho, y a la llegada del sacerdote se le unían los

toquecitos de la campana...Puede que el espíritu se sintiera fortalecido, no lo pongamos en duda, pero el canguelo que debía de entrar no sería tampoco despreciable.

De aquella costumbre, que recogemos del año 1765, nos quedó la que aún hoy se sigue practicando en algunos lugares y que, con ligeras variantes, se llama “doblar o tocar a muerto”. Unos toques solemnes y espaciados de campana nos comunican el fallecimiento de alguna persona de la localidad.

Su broncínea, sonora y metálica voz ha marcado el compás de nuestros actos en tantas ocasiones, que la historia de nuestra ciudad sería muy distinta sin el eco de su melodía enredado por los aleros de nuestros tejados, sin el jirón de su queja prendido en las veletas de las azoteas.

En numerosas y magnas solemnidades se han echado al vuelo las campanas de nuestras torres. Muchas noches ejecutaron el toque de queda con militar disciplina. Cientos de veces tocaron a rebato, cuando el enemigo cercaba las murallas y se aproximaba taimada y velozmente...

«...La campana tañía cada vez que una bomba circulaba por el aire desde el campamento enemigo hacia la plaza...»

Eso nos cuenta **Román Gómez Villafranca** cuando nos refiere el sitio de los franceses a la ciudad de Badajoz en 1811.

Aquel aviso servía para que el pueblo tomase precauciones ante el aterrizaje inminente de las bombas enemigas y se mantuviese alerta y disciplinado.

Puede que por disciplina, protocolo o simple advertencia sonara también la campana del Hospital de “San Sebastián”, pero no deja de ser llamativo el orden riguroso de las campanadas:

«Toques que han de darse en la campana de portería principal para comunicar la entrada en estos Establecimientos de las Autoridades y Facultativos de los mismos.»

<i>Sr. Gobernador.....</i>	<i>repique y 3 campanadas</i>	
<i>Sr. Obispo.....</i>	<i>Idem y 2</i>	“
<i>Sr. Visitante de la Junta.....</i>	<i>Idem y 1</i>	“
<i>Sr. Director.....</i>	<i>Idem</i>	
<i>Médico del Hospital.....</i>	<i>3</i>	“
<i>Cirujano de idem.....</i>	<i>2</i>	“
<i>Idem forense.....</i>	<i>4</i>	“
<i>Médico del Hospicio.....</i>	<i>5</i>	“

Cuando venga un herido a cualquier hora, varias campanadas seguidas».

Ignoramos cuantos toques, repiques y campanadas hubieron de dar en la portería el **6 de noviembre de 1928**, pero con toda probabilidad debieron ser bastantes, a tenor del suceso ocurrido en las calles de Badajoz y que nos relata el “Correo Extremeño” del día siguiente:

«UNA TRÁGICA CORRIDA DE TOROS CALLEJERA»

* * * * *

Dos toros penetran en la población, y uno de ellos, acosado por la gente, hirió a varias personas, sembrando el terror en diferentes sitios de la ciudad

IMPRUDENCIAS, DESCUIDOS Y TEMERIDADES HAN DADO LUGAR AL SUCESO

«No podemos sustraernos al deseo de hacer un comentario a priori de este suceso, que turbó la tranquilidad de Badajoz en

la mañana de ayer, produciendo, por desgracia, algunas víctimas. Todas las circunstancias adversas han venido a reunirse para que el hecho tuviera el desenlace lamentable que se refleja en la información que a continuación damos.

Resalta la imprudencia del ganadero que envía su ganado con uno o dos mayores a pie; la imposibilidad, luego, de cerrar el portalón central de Puerta de Palmas; el acoso de mozalbetes imprudentes, y la absurda intervención de un ciudadano que impide que a un muchacho arriesgado deshacerse del toro cuando lo tenía enfilado con un estoque. Se pudo evitar el suceso; esto lo reconoce todo el mundo.

Y como nadie debe quedar inculcado si no lo mereciere, convendría que las personas señaladas por el dicho popular aclarasen su intervención en el suceso. Es un caso de responsabilidad.

LA CONDUCCIÓN DEL GANADO

Desde Cantillana, donde tiene su ganado Andrés Morales, conocido por el remoquete de “Quiebrapatras”, eran conducidos al Matadero de nuestra capital dos hermosos toros, en la mañana de ayer, viniendo al cargo de ellos dos mozos de pocos años. La conducción hízose normalmente hasta entrar en el rastrillo de la cabeza del puente, inmediato a la fuente de la Rana; al entrar al puente, uno de ellos salió huído, siguiéndole el otro toro, sin que bastara el esfuerzo de los vaqueros para contenerlos, teniendo que seguir a pie en pos de dos animales que iban a carrera abierta.

Es costumbre llevar el ganado por la carretera de circunvalación exterior, para entrar por la poterna al Matadero. Pero el

primer toro, negro, tomó el camino de puerta de Palmas. Los vigilantes del servicio de puertas cerraron las dos cancelas laterales, pero no pudieron hacer lo mismo con el portalón central, porque están inutilizadas sus hojas, y aunque no lo estuvieran, nada adelantarían teniendo la calzada mayor altura que la base del portalón.

El otro toro se encaminó al lado del bosquecillo de pinos, mientras el causante de las desgracias penetraba mansamente en la plaza de Alfonso XII y por la ronda interior se dirigía al paseo de Castelar. Siguió por la carretera hasta llegar frente al Matadero.

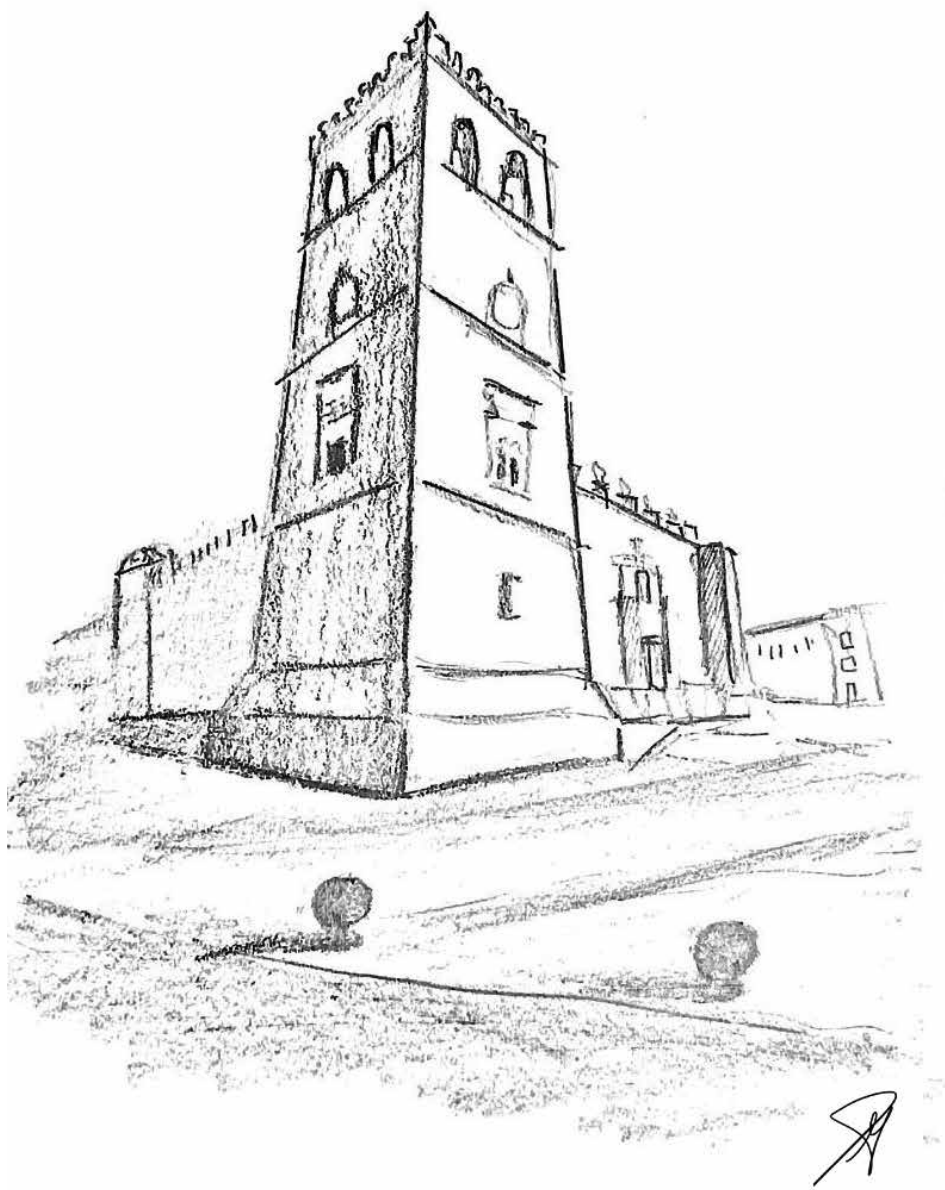
Hasta este momento el toro no ha embestido a nadie y da la impresión de que es manso de solemnidad.

EL TORO SE REVUELVE CONTRA LOS QUE LE ACOSAN

Por la carretera estuvo circulando libremente. Llegó por la Memoria de Menacho, hasta cerca del cuartel del regimiento de caballería Villarrobledo.

El guarda de la poterna, Ángel Álvarez García, dio aviso a los empleados del Matadero para que cerrasen las puertas, y él, en cambio, abrió las de la cancela de aquélla, llamando la atención al toro para que tomara el pasadizo.

Volvió a aquel lugar aún pacíficamente, pero la gente comenzó a agolparse, arrojando piedras sobre el animal algunos imprudentes, dando esto lugar a que la fiera se revolviere y acometiera a un soldado que estaba parapetado detrás de un árbol. Ya en carrera penetró en Castelar, dándose algunos paseos y refrescando, seguramente.



“CERRAJERITO” QUIERE DAR MUERTE AL ANIMAL

Algunos empleados del Matadero nos han contado cuanto vieron. Ellos aseguran que Nicolás Buiga “Cerrajerito”, que en diversas ocasiones ha actuado como banderillero y hasta como espada en novilladas demostrando valor, salió armado de estoque; buscó al animal, y ya iba a entrar a matar cuando recibió un estacazo por la espalda que le impidió llevar a cabo su generoso propósito. El propinante del estacazo, según nos aseguran, fue su pariente Francisco García, consocio del dueño del toro.

*Si esto es cierto, puede afirmarse que el responsable de lo ocurrido ayer, a partir de este momento, es quien evitó que **Cerrajerito** matara al animal.*

En el mismo paseo, el toro acometió a un chiquillo que habíase refugiado en un macizo, saliendo en el preciso momento en que el enemigo estaba parado a su lado. Luego continuó agazapado, pero ya había sido lesionado.

CORRERÍAS POR EL CAMPO DE LA CRUZ

Siempre acosado por la gente, que no dejaba de arrojarle piedras, el toro volvió a la plaza de Alfonso XII, que dejó desierta instantáneamente; siguió por la avenida de Joaquín Costa; aún parece que volvió al campo de la Cruz (plaza de Alfonso XII). Después se lanzó furioso sobre puerta Nueva.

En tanto el otro toro había sido alcanzado en la ronda exterior por los cabestros, pugnando los conductores de este ganado por alcanzar al toro desmandado.

En puerta Nueva presta servicios el vigilante Antonio Guerrero Sáenz, y tiene, además su parada un puesto de centinela dependiente de la guardia exterior de la cárcel. A esa hora -las ocho aproximadamente de la mañana- estaba de centinela el soldado del regimiento de Castilla 16, Victoriano López de Ocón.

El toro llegó furiosamente sobre la esquina misma en que se encontraba el soldado, embistiéndolo; el cuerno tropezó en la pared, afortunadamente. Instantáneamente lanzóse sobre el vigilante Guerrero que hurtó el cuerpo haciendo un regate la “mar” de torero. Por el callejón de la puerta salió a la carretera, encontrándose, entonces, con los cabestros, pero como la fiera iba ya ciega de ira, siguió su marcha hacia el embarcadero, seguida ahora por el otro toro.

LOS DOS TOROS SE LANZAN AL GUADIANA. UNO LLEGA A LA OTRA ORILLA

A pocos pasos se encontraban los barqueros Inocencio Ballester Villafranca, Eduardo Guillén y José núñez, los cuales nos relatan todos los pormenores de la dolorosa tragedia que se desarrolló a vista de ellos momentos después.

Los dos toros se lanzaron al agua, nadando vigorosamente. Uno, continuó hasta llegar a la orilla opuesta; pero el desmandado regresó al embarcadero, y atravesando por la plantación de pinos, volvió a la carretera e intentó entrar en la población por puerta Nueva, no lográndolo porque el valiente Guerrero había tomado la precaución de cerrar el portalón.

Cuando salió una vez a la carretera, desde la muralla los mozalbetes y toda la chiquillería del barrio, y desde unos montículos de cascotes próximos al pinar, comenzaron a arrojar una

verdadera lluvia de piedras sobre la fiera, que se revolvía furiosa, lanzándose contra la infeliz María Villafaina Merchán.

UNA POBRE MENDIGA ES CORNEADA POR EL TORO

La anciana de sesenta y ocho años María Villafaina Merchán, que con su marido -ambos pobres de solemnidad- tiene su vivienda en un caño de la muralla, salía a la carretera en el momento de revolverse el toro. Había llegado ella al saliente del baluarte, sin darse cuenta de lo que ocurría, pero al ver al toro retrocedió, mas ya iba perseguida por aquél, que logró alcanzarla a unos tres metros de su vivienda. La cornada debió ser enorme, porque María salió lanzada contra su propia puerta, a una distancia de un par de metros, brotándole inmediatamente un verdadero caño de sangre.

Al lado del lugar del suceso habita una chabola de latas viejas, símbolo de la más terrible miseria, un matrimonio compuesto por José Bustos y María... (He aquí un caso curioso; el marido ignora el apellido de su consorte). Esta María vio al toro acometer a su convecina y se salvó metiéndose en su barraca. La pobre mujer, luego, tenía un susto espantoso que no la dejaba articular ni una frase.

El toro continuó su correría y en el camino, antes de penetrar nuevamente por Puerta de Palmas en la Plaza de Alfonso XII, atacó a una mujer que iba montada en una mula, quedando el asunto en uno de tantos sustos como ayer se registraron en el espacio de dos horas que estuvo la fiera hecha dueña de un importante sector de la población.

LA GUARDIA EXTERIOR DE LA CÁRCEL INTERVIENE

Nuevamente entró por la avenida de Joaquín Costa el animal, dirigiéndose hacia puerta Nueva. Pero esta vez, el centinela colocado junto a la casilla de Carabineros, tuvo tiempo para aprestarse a su defensa; primero le dio un bayonetazo y a continuación un tiro.

El disparo llamó la atención del sargento comandante de la guardia exterior de la cárcel, José Bala, del regimiento de Castilla, el cual salió con el cabo Florencio Garrote y dos individuos a la carretera para informarse de lo que ocurría.

El cabo Garrote hizo allí un primer disparo sobre el toro, sin lograr herirlo. Ya el toro había tomado el rumbo de Pajaritos; al verse acosado, lanzóse por la calle de Morales, sembrando el pánico entre los transeúntes y los vecinos, que se apresuraban a cerrar puertas con una celeridad maravillosa.

El centinela de puerta Nueva produjo una lesión en la mano derecha al retroceder la culata del fusil.

OTRA MUJER HERIDA EN EL CALLEJÓN DE ENCARNACIÓN

El acoso hizo que el animal entrara en el callejón de Encarnación, atropellando cuanto encontraba a su paso.

En la rinconada alcanzó a la anciana Paz Martínez Rodríguez, de ochenta y cinco años, derribándola y corneándola a la vista de las horrorizadas mujeres, entre las cuales se encontraba una de sus hijas

Detrás del animal seguían los mozalbetes y el cabo Garrote con dos individuos de la guardia de la cárcel, que tenían orden de matar al toro. El piquete siguió por la calle de Morales hasta la de Corregidores, mientras el toro, por Encarnación, salía a Zapatería y Cabecera del Rastro.

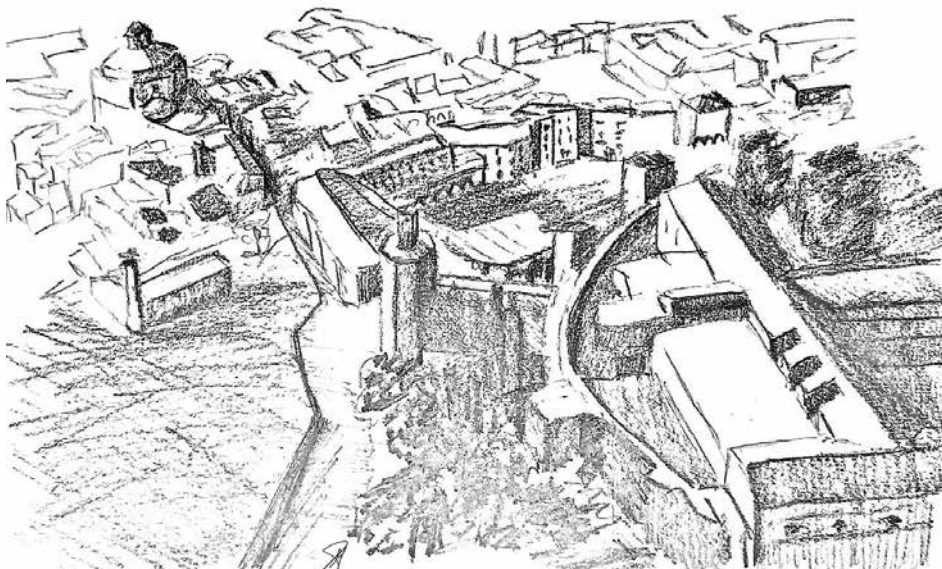
La afluencia de vecinos que a esas horas se nota en las calles que conduce al mercado, dio otra nota lamentable a este suceso. Las mujeres y los hombres huían a la desbandada, abandonando cestas y puestos; un mendigo que implora la caridad en un sitio fijo, se puso en salvo dejando la calderilla que había recaudado sobre la gorra y el papel que coloca en el suelo...

(...) A los pocos minutos andaban por el suelo las cestas, los perros, que también sufrieron las iras del astado, las verduras y algún que otro ciudadano. Fortuna fue que la fiera no entrara en la plaza Alta, sino que retrocedió y “cogió la subida” por la calle de Cerrajería, mientras la guardia de la cárcel salía por la calle de San Lorenzo a la plaza del Reloj.

El toro, cansado ya, salió a la explanada de la Galera, perseguido siempre, como decimos repetidas veces, por hombres y muchachuelos que no cesaban de hostigarlo. Se adelantó a la muralla, dando ocasión para que el piquete de soldados, con su cabo, se situara al amparo del primer contrafuerte de la muralla del Castillo, inmediato a la Galera. En este momento se unió a la tropa perseguidora el soldado, también de Castilla, Francisco Sánchez Conejo, el cual aprovechó la oportunidad de que se le había caído el fusil a uno de sus compañeros y tomándolo hizo un disparo sobre el animal, al mismo tiempo que el cabo Garrote.

La posición del toro era favorabilísima: habíase parado y miraba, con la testa levantada, a la tropa, que le tenía encañonado con sus fusiles.

Según nos dice el cabo Garrote, ambos disparos sonaron simultáneamente, cayendo el toro muerto en el acto. El balazo o los balazos habían penetrado por la frente, a la altura de los ojos...



EL CHÓFER ZAMORA, LA INTERVENCIÓN DE “CERRAJERITO” Y LA BRUTALIDAD DE UN CIUDADANO

Ampliamos nuestra referencia del suceso en lo que se refiere a la intervención de Nicolás Buiga “Cerrajerito”. Acompañábale el chófer apellidado Zamora y juntos ambos persiguieron a la res en el paseo de Castelar, llevando “Cerrajerito” un estoque y el Zamora un saco.

Cuando iba a entrar a matar, recibió “Cerrajerito” el estacazo del individuo cuyo nombre -según nuestros informes- es Francisco garcía. En este momento el bicho embistió a “Cerrajerito”,

que para librarse de una cornada tuvo que arrojar al suelo, pasando sobre él el bicho...

(...) “Cerrajerito”, justamente indignado, se lanzó estoque en mano contra su agresor, con el que quiso ejecutar la suerte que no le había cuajado con el toro. Fue preciso que el chófer Zamora y algunos testigos del hecho, sujetaran a Nicolás Buiga, impidiendo un suceso de mayor trascendencia.

El bicho pesaba 201,760 kilogramos y tenía dos años».

La noticia parece buscada a propósito para el presente anecdotario. Merecía la pena transcribirla, aunque resultase un tanto extensa, porque reúne las condiciones esenciales pretendidas al inicio de nuestro recorrido: autóctona, o sea, la anécdota ocurrió en nuestra propia ciudad, verídica (aunque no siempre hayamos atendido con rigurosidad a tal extremo), simpática, original y literariamente atractiva. Dicho de otro modo, el toro protagonista del suceso, más que un personaje involuntario del mismo, semejaba una estrella del celuloide interpretando con suma precisión y arte el papel encomendado.

La huida y persecución del morlaco por las calles de Badajoz nos diseña un itinerario, imaginado e imaginativo, por el que -a manera de un vodevil o una comedia costumbrista- aparecen y desaparecen curiosos personajes, se dibujan pintorescos rincones de nuestra ciudad y se describe el ambiente de la sociedad badajocense anterior a la segunda república.

Por encima de todos, protagonista de la tragicomedia que la propia vida le brindaba, antihéroe, quijotesco paladín, genio y figura, arte y valentía, surge el personaje de “Cerrajerito”. Si el toro enloquecido produjo el espectáculo por las calles, plazas y jardines, “Cerrajerito” puso el colorido. Si el cabo Garrote le dio muerte real, la muerte inconclusa, imposible de llevar a feliz término por el osado novillero nos deja tintes de tragedia ateniense. (Puede que exageremos, pero el ardor de la noticia provoca tal incontinencia verbal cuando hablamos de personajes tan sugerentes como nuestro “Cerrajerito”).

Si hubiéramos hablado de Nicolás Buiga, el suceso parecería distinto, menos épico, más vulgar. Pero un seudónimo oculta tras de sí un morbooso atractivo, provoca en nosotros la curiosidad de forma inmediata. Nos identificamos con él, o lo rechazamos, conquista nuestra simpatía o nuestro desafecto. Puede ser protagonista de la más encendida de nuestra defensas o víctima de la más feroz y despiadada de nuestras críticas. Pero nunca pasará desapercibido, jamás soportará el peor de los desprecios: la indiferencia.

Tal vez por esta razón lograra el aplauso y el aprecio del público el personaje protagonista de la noticia que recoge el “Correo Extremeño” en 1929:

En el teatro López de Ayala

*«El Domingo recitó con singular
destreza varias poesías el genial
y diminuto artista cinematográfico
“Pitusín”*

El domingo, como oportunamente anunciamos, presentóse en el escenario del teatro López de Ayala, luciendo una nueva modalidad de su arte, el ya célebre actor de la escena muda Alfredo Hurtado “Pitusín”.

Conocida unánimemente por el público la labor cinematográfica del artista extremeño, esperaban con impaciencia admirarle como recitador.

“Pitusín”, desde este nuevo sector en que se ha colocado, para manifestarnos otro pedazo de su alma de artista, es una figura interesante; la misma espiritualidad que rebosan sus prestaciones en la pantalla, en donde adquiere su diminuta figura caracteres agigantados, por cuanto a la interpretación se refiere, tienen las melódicas estrofas en sus labios, tanto si recita los ver-

sos tristes del “Gaitero de Gijón”, como los de Gabriel y Galán, Chamizo o Rubén Darío.

El público que llenaba el teatro, tributó una merecida ovación al pequeño as de la pantalla, cuya nueva modalidad artística le augura para el futuro felices horizontes en los caminos del arte».

El seudónimo es una armadura que protege en el combate del cuerpo a cuerpo, en la refriega de navajazo y puñalada trapera, un antifaz utilizado desde los tiempos más remotos, desde que el hombre tuvo algo que contar y prefirió hacerlo ocultando su identidad, por temor a las represalias, por mantener el anonimato de su persona, por modestia o simplemente por la comodidad de poder hablar y escribir (fundamentalmente lo último) con pluma envenenada de todo lo humano y lo divino sin dar explicaciones, sino al contrario, exigiéndolas siempre.

Por los **años 30** del siglo XX proliferaron en los diarios de Badajoz las firmas de articulistas, enmascaradas tras los más pintorescos seudónimos:

«La pluma que inquieta». «Florencio de Medicis».

«Wu-Ling-Chang» (Todos ellos del “Correo Extremeño”).

Y también «Séneca» (de “La Voz Extremeña”)

Alguno pedía explicaciones sobre el nombre de una calle. Otro relataba la visita del Inspector de Enseñanza. El de más allá dirigía una carta “respetuosamente abierta” al señor Alcalde...en fin, lo de siempre.

TERMINAMOS. (Ya iba siendo hora, ¿verdad?)

¡Cómo ha cambiado todo!, ¿verdad, amigos? Ya nada es lo que era. Hasta nuestras dehesas son distintas. En algunas de ellas, en lugar de cerdos y vacas te encuentras avestruces. Digo bien: ¡avestruces!

Pues aquí no vamos a comportarnos como dicen que hacen ellas. No esconderé la cabeza bajo el ala. A lo hecho pecho con este manuscrito:

destartalado y pretendido paseo por la curiosa, interesante y querida intrahistoria de nuestra ciudad. Nada de seudónimos protectores, antifaces ni caretas. Más aún, no se descarta la reincidencia.

¡Avisados quedan ustedes!

PARA LOS CURIOSOS DE LAS FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS.

(Y más o menos por orden de aparición):

- *Boletín de Badajoz*.- 10-12-1839.
- *Boletín del Magisterio Extremeño*.- Badajoz, 1907.
- *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*.- Badajoz, 17- 03-1835.
- BARCIA, Roque: *Diccionario General Etimológico de la Lengua Española*”.- Madrid, 1881-82.
- *Interrogatorios de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos: Partido de Badajoz*.- Mérida: Asamblea de Extremadura, 1994.-Pág.37, 48.
- *Recopilación en metro del Bachiller Diego Sánchez de Badajoz (Sevilla 1554)*.-Reproducción facsímil de la R.A. Española.- Madrid, 1929.
- *Interrogatorios de la Real Audiencia*...Pág.52.
- BULLÓN DE MENDOZA, A.:*Badajoz en las bodas reales de 1729*.- Badajoz, 1963.
- *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*.- Badajoz, 1840
- *Ibidem*.- Badajoz, 3-02-1835.
- RUBIO RECIO, José Manuel: *Badajoz, Apunte estructural y genético*.- Badajoz: Revista de Estudios Ext., 1962.
- *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*.- Badajoz, 23- 12-1835.
- *Ibidem*.- Badajoz, 24-12-1835.
- *Ibidem*.- Badajoz, 30-07-1835.
- ADPB (Archivo Diputación Provincial de Badajoz): *Acta del Consejo Provincial*.- Badajoz, 12-08-1845
- *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*.- Badajoz, 18- 11-1835.
- *Ibidem*.-Badajoz, 04-11-1835.
- GÓMEZ VILLAFRANCA, Román: *Extremadura en la Guerra de la Independencia Española*.- Badajoz, 1908.

- *La Región Extremeña*.- Badajoz, 30-05-1915.
- *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*.- Badajoz, 02- 07-1845.
- *Ibidem*.- 05-04-1845.
- *Ibidem*.- 20-09-1845.
- *Ibidem*.- 31-05-1845.
- *Ibidem*.- 22-12-1835.
- *Ibidem*.- 16-04-1845.
- *Ibidem*.- Febrero 1835.
- *Ibidem*.- 10-03-1835.
- *Ibidem*.- 30-05-1835.
- ALFARO PEREIRA, Manuel: *Badajoz: estampas retrospectivas*.- Badajoz: Ed. Arqueros, 1930. Págs. 238-239.
- *Boletín Oficial de Badajoz*.- Badajoz, 12-05-1851.
- ADPB: “*Acta de la Comisión Provincial*”.- 24-08-1928.
- *Correo Extremeño*.- Badajoz, 28-12-1928.
- *Ibidem*.- Badajoz, 21-02-1929.
- *La Voz Extremeña*.- Badajoz, 30-04-1932.
- *Ibidem*.- Badajoz, 07-07-1932.
- *Ibidem*.- Badajoz, 21-05-1932.
- *Ibidem*.- Badajoz, 11-09-1932.
- ADPB: *Actas de la Suprema Junta de Extremadura*.- Badajoz, 1808.
- *Boletín Oficial de Badajoz*.- Badajoz, 30-08-1845.
- ADPB: “*Propios*”.- Badajoz, 1823 .
- *Ibidem*.- Badajoz, 1831-1843.
- *Colección Reales Decretos*.- Madrid, 1834.
- ADPB: “*Propios*”.- Badajoz, 1831-1843.
- *Ibidem*.
- ADPB: “*Secretaría general*” (*Cartel de toros*).- Badajoz, 1928.
- ADPB: “*Secretaría General*”, 1937.
- *Correo Extremeño*.- Badajoz, 30-04-1929.

- ADPB: *Actas de la Junta Provincial de Beneficencia*.- Badajoz, 12-01-1864.
- *Badajoz en el siglo XVIII: Libro de Noticias sacadas por Don Leonardo Hernández Tolosa, presbítero, vecino de esta ciudad*.- Trujillo, 1992.
- Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*.- Madrid, 1992.
- RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio: *La muerte de David Reubeni en Badajoz (1538)*.- Badajoz, 1959.
- *Badajoz en el siglo XVIII...*(Op. Cit.).
- *Ibidem*.- Pág. 137.
- *Ibidem*.- Pág. 138.
- *Ibidem*.- Pág. 120.
- *Pastoral del Obispo Don Francisco Xavier Rodríguez Obregón*.- Badajoz, 1848.
- *Boletín Oficial de Badajoz*.- Badajoz, 21-11-1904.
- *Ibidem*.- Badajoz, 24-09-1842.
- *Hoja suelta. (Invitación del Obispo José María a la realización de ejercicios espirituales)*.- Badajoz, 1938
- *La Voz Extremeña*.- Badajoz, 21-05-1932.
- *Ibidem*.
- *Ibidem*.- Badajoz, 11-09-1932.
- *Ibidem*.- Badajoz, 21-05-1932.
- *Ibidem*.- Badajoz, 11-10-1932.
- *La Libertad*.- Badajoz, 14-06-1932.
- *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*.- Badajoz, 10- 02-1854.
- *Boletín Oficial de Badajoz*.- Badajoz, 29-11-1845.
- *Badajoz en el siglo XVIII...*(Op. Cit.).
- GÓMEZ VILLAFRANCA, Román. (Op. Cit.).
- ADPB: *Beneficencia. Gobierno y Administración*.
- *Correo Extremeño*.- Badajoz, 07-11-1928.
- *Ibidem*.- Badajoz, 30-04-1929.

- *La Voz Extremeña*.- Badajoz, 21-08-1932.
- *Correo Extremeño*.- Badajoz, 22-08-1929.
- *Ibidem*.- Badajoz, 09-05-1930.
- *Ibidem*.- Badajoz, 1928.

fundación 

